

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE
HUAMANGA**

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS
Y CONTABLES**

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA



TESIS:

**Ejecución de obras por administración directa y liquidación
financiera en la Sede Central del Gobierno Regional Ayacucho,
2022 - 2023**

**Para optar el Título Profesional de:
CONTADOR (A) PÚBLICO (A)**

PRESENTADO POR:

**Bach. Friqui Tafur LEON MAURICIO
Bach. Yanet MELGAR FERNANDEZ**

ASESOR:

Mg. Alejandro Clever CORONEL CAJCHAYA

AYACUCHO - PERÚ

2025

DEDICATORIA

Dedico este trabajo con toda mi gratitud a mis progenitores quienes me dieron la confianza para seguir adelante a pesar de las dificultades, e hicieron lo posible por este logro.

Melgar Fernández, Yanet

Dedico a todas las personas; familiares, amigos, compañeros de aula, que fueron parte de mi formación profesional.

León Mauricio, Friqui Tafur

AGRADECIMIENTO

Agradecemos a nuestra casa de estudios por habernos formado; del mismo modo a los docentes quienes impartieron sus conocimientos, durante los años de formación profesional, a nuestros compañeros y amigos con quienes compartimos aulas, momentos de sacrificio, dedicación y anécdotas inolvidables.

RESUMEN

La presente investigación titulada ejecución de obras por administración directa y liquidación financiera en la Sede Central del Gobierno Regional Ayacucho, 2022 - 2023, se plantea como objetivo principal determinar la relación que existe entre la ejecución de obras por administración directa con la liquidación financiera en la Sede Central del Gobierno Regional de Ayacucho, 2022 – 2023. La investigación empleó una metodología cuantitativa de tipo aplicada de nivel descriptivo y correlacional, de diseño no experimental y transversal. La conclusión confirma una relación directa y estadísticamente significativa entre la ejecución de obras por administración directa y la liquidación financiera en la Sede Central del Gobierno Regional de Ayacucho, 2022–2023. El coeficiente Rho de Spearman (0.714) evidenció una asociación positiva alta, confirmada con un nivel de significancia menor a 0.05. En consecuencia, se confirma que las deficiencias en planificación, control y cumplimiento de plazos impactan directamente en la eficiencia y transparencia del proceso de liquidación financiera.

Palabras clave: administración directa, liquidación financiera, contrataciones del estado.

ABSTRACT

This research, entitled "Execution of Works by Direct Administration and Financial Settlement at the Headquarters of the Ayacucho Regional Government, 2022-2023," aims to determine the relationship between the execution of works by direct administration and financial settlement at the Headquarters of the Ayacucho Regional Government during the same period. The research employed a quantitative, applied methodology at a descriptive and correlational level, with a non-experimental, cross-sectional design. The conclusion confirms a direct and statistically significant relationship between the execution of works by direct administration and financial settlement at the Headquarters of the Ayacucho Regional Government during the same period. Spearman's rho coefficient (0.714) demonstrated a strong positive association, confirmed with a significance level of less than 0.05. Consequently, it is confirmed that deficiencies in planning, control, and adherence to deadlines directly impact the efficiency and transparency of the financial settlement process.

Key words: direct administration, financial liquidation, government contracting.

INDICE

AGRADECIMIENTO.....	3
RESUMEN	4
ABSTRACT.....	5
INDICE	6
INDICE DE TABLAS.....	7
I. INTRODUCCIÓN.....	9
II. MARCO TEORICO.....	14
2.1 MARCO HISTÓRICO	14
2.2 SISTEMA TEÓRICO.....	17
2.3 MARCO CONCEPTUAL.....	22
2.4 MARCO REFERENCIAL	24
2.5 MARCO LEGAL	29
III. MATERIALES Y MÉTODOS	29
3.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN	29
3.2 NIVEL DE INVESTIGACIÓN.....	30
3.3 DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN	30
3.4 VARIABLES E INDICADORES.....	31
3.5 FUENTES DE INFORMACIÓN.....	31
3.6 POBLACIÓN Y MUESTRA.....	32
3.7 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS.....	34
3.8 VALIDEZ Y CONFIABILIDAD DEL INSTRUMENTO.....	34
IV. RESULTADOS	36
4.1 ANÁLISIS DOCUMENTAL.....	36
4.2 ANÁLISIS DESCRIPTIVO	43
4.3 ANÁLISIS INFERENCIAL.....	68
DISCUSION	74
CONCLUSIONES.....	76
RECOMENDACIONES.....	78
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	79
ANEXOS	85
Anexo 1: MATRIZ DE CONSISTENCIA	86
Anexo 2: MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES	87
Anexo 3: INSTRUMENTO: CUESTIONARIO	89
Anexo 4: VALIDACIÓN DE EXPERTOS	92

INDICE DE TABLAS

TABLA 1 CONFIABILIDAD.....	33
TABLA 2 ACTUALIZACIONES DE COSTOS Y ADICIONALES DE PROYECTO ARCO DE LA MEMORIA.....	34
TABLA 3 AMPLIACIONES DE PLAZO DE PROYECTO ARCO DE LA MEMORIA.....	35
TABLA 4 ACTUALIZACIONES DE COSTOS Y ADICIONALES DE PROYECTO TOMAUCHO	37
TABLA 5 AMPLIACIONES DE PLAZO DE PROYECTO TOMACUCHO.....	37
TABLA 6 ACTUALIZACIONES DE COSTOS Y ADICIONALES DE PROYECTO SISTEMA DE RIEGO URPAY	39
TABLA 7 AMPLIACIONES DE PLAZO DE PROYECTO SISTEMA DE RIEGO URPAY	40
TABLA 8 NIVEL DE DETALLE DEL CRONOGRAMA DE OBRAS.....	42
TABLA 9 REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN.....	42
TABLA 10 NIVEL DE CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DE OBRA	43
TABLA 11 DISPONIBILIDAD DE MATERIALES PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS.....	43
TABLA 12 REUNIONES EN LA PLANIFICACIÓN DE OBRAS.....	44
TABLA 13 PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD LOCAL EN LA PLANIFICACIÓN.....	44
TABLA 14 CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN LAS OBRAS.....	45
TABLA 15 PRUEBAS Y CONTROLES TÉCNICOS DURANTE LA EJECUCIÓN.....	45
TABLA 16 CONTROL DOCUMENTAL DE CAMBIOS EN LA EJECUCIÓN	46
TABLA 17 VERIFICACIÓN DE ESTÁNDARES DE CALIDAD EN OBRA	46
TABLA 18 IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS CORRECTIVAS EN OBRA.....	47
TABLA 19 NIVEL DE SATISFACCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS.....	47
TABLA 20 SUPERVISIÓN INTERNA PERIÓDICA EN OBRAS.....	48
TABLA 21 SUPERVISIÓN Y CONTROL DE CRONOGRAMA Y PRESUPUESTO	48
TABLA 22 SUPERVISORES DURANTE LA EJECUCIÓN DE OBRAS	49
TABLA 23 REGISTRO FORMAL DE HALLAZGOS DE SUPERVISIÓN.....	49
TABLA 24 SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES.....	50
TABLA 25 IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES CORRECTIVAS INTERNAS	50
TABLA 26 COMUNICACIÓN DE PLAZOS A LOS INVOLUCRADOS.....	51
TABLA 27 INFORMACIÓN SOBRE RETRASOS DEL PROYECTO.....	51
TABLA 28 ANÁLISIS DE CAUSAS Y SOLUCIONES ANTE RETRASOS	52
TABLA 29 SUSTENTO DOCUMENTAL DE RETRASOS Y MITIGACIÓN	52
TABLA 30 ANÁLISIS DE RETRASOS EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS.....	53
TABLA 31 PREVENCIÓN DE RETRASOS BASADA EN ANÁLISIS PREVIOS	53
TABLA 32 PREPARACIÓN DE INFORMES FINANCIEROS PARA LA LIQUIDACIÓN.....	54
TABLA 33 PRESENTACIÓN OPORTUNA DE INFORMES FINANCIEROS.....	54
TABLA 34 CALIDAD INFORMATIVA DE LOS INFORMES FINANCIEROS	55
TABLA 35 SUSTENTO DOCUMENTAL OPORTUNO DE LA LIQUIDACIÓN.....	55
TABLA 36 GESTIÓN DOCUMENTAL DURANTE LA LIQUIDACIÓN FINANCIERA.....	56
TABLA 37 REVISIÓN DOCUMENTAL PARA LA LIQUIDACIÓN FINANCIERA	56
TABLA 38 OPORTUNIDAD EN LA LIQUIDACIÓN DE OBRA.....	57
TABLA 39 RETRASOS EN LA LIQUIDACIÓN FINANCIERA	57
TABLA 40 PROCEDIMIENTOS PARA AGILIZAR LA LIQUIDACIÓN FINANCIERA	58
TABLA 41 INCUMPLIMIENTO DE PLAZOS EN LIQUIDACIONES FINANCIERAS.....	58
TABLA 42 MECANISMOS DE CONTROL DE PLAZOS EN LIQUIDACIÓN	59
TABLA 43 SUSTENTO DE DEMORAS EN LA LIQUIDACIÓN FINANCIERA.....	59
TABLA 44 TRANSPARENCIA EN INFORMES FINANCIEROS DE OBRAS	60
TABLA 45 CALIDAD INFORMATIVA DIRIGIDA A LA CIUDADANÍA	60
TABLA 46 DIFUSIÓN PÚBLICA DE INFORMES FINANCIEROS.....	61
TABLA 47 AUDITORÍAS EXTERNAS DE LIQUIDACIONES FINANCIERAS	61
TABLA 48 COMUNICACIÓN DE RESULTADOS DE AUDITORÍAS EXTERNAS.....	62
TABLA 49 CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA EXTERNA.....	62
TABLA 50 CONSISTENCIA ENTRE PRESUPUESTO Y LIQUIDACIÓN	63

TABLA 51	ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN DE VARIACIONES PRESUPUESTARIAS.....	63
TABLA 52	AJUSTES PRESUPUESTARIOS PREVIOS A LA LIQUIDACIÓN.....	64
TABLA 53	SUSTENTO FORMAL DE VARIACIONES EN LIQUIDACIÓN	64
TABLA 54	GESTIÓN DE VARIACIONES PRESUPUESTARIAS IDENTIFICADAS.....	65
TABLA 55	ANÁLISIS DE CAUSAS DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.....	65
TABLA 56	CORRELACIÓN DE HIPÓTESIS GENERAL.....	67
TABLA 57	CONTRASTACIÓN DE PRIMERA HIPÓTESIS ESPECIFICA	68
TABLA 58	CONTRASTACIÓN DE SEGUNDA HIPÓTESIS ESPECIFICA	69
TABLA 59	CONTRASTACIÓN DE TERCERA HIPÓTESIS ESPECIFICA.....	70
TABLA 60	CONTRASTACIÓN DE CUARTA HIPÓTESIS ESPECIFICA	71

I. INTRODUCCIÓN

En el nivel internacional, la gestión de obras públicas enfrenta problemáticas generales de eficiencia y transparencia. Las investigaciones del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) revelan que los sobrecostos y la dilación de la ejecución de las obras son una constante en la infraestructura de América Latina, lo que menoscaba la capacidad de los Estados de crear valor público (Izquierdo et al., 2018). Dentro de este entorno, instituciones como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE, 2020) enfatizan la necesidad de robustecer la gobernanza a lo largo de todo el ciclo de la inversión y que una realización deficiente no sólo obstruye el cierre de la obra, sino también la rendición de cuentas, la cual se hace presente en el cierre administrativo y financiero.

En el Perú, la ejecución de obras por administración directa constituye un mecanismo fundamental para que los gobiernos regionales y locales atiendan las necesidades de infraestructura y servicios de la población. Esta modalidad, permite a las entidades utilizar sus propios recursos y personal, es necesario entonces dinamizar las economías de las localidades. Sin embargo, su éxito no solo depende de la culminación física de la obra, sino de un proceso administrativo igualmente crítico: la liquidación técnico-financiera. Según la Contraloría General de la República (2022), establece que la correcta y oportuna liquidación de las obras públicas es un elemento esencial para la transparencia y la rendición de cuentas, pues contribuye a demostrar asegurando que los recursos del Estado han sido empelados de manera eficiente y conforme a las disposiciones legales vigentes (p. 15).

Desde esa perspectiva, la ejecución de las obras por administración directa involucra la realización de las etapas referidas a la planificación, la calidad técnica, el control y el cumplimiento de los plazos; mientras que la liquidación financiera implica el cierre formal de la obra y el contraste del gasto ejecutado con el avance físico, esto último debidamente respaldado con la documentación correspondiente. De la misma forma en que lo establece la normativa de la inversión pública en el Perú, su finalidad es la de sincerar los costos, incorporar los activos a los del Estado y liberar recursos para otras inversiones. Un inadecuado manejo de la ejecución tendrá su repercusión negativa respecto a la liquidación, pudiendo en algunos casos generar el retardo en su ejecución durante años, tal como lo advierte Quispe (2021).

En el caso del Gobierno Regional de Ayacucho, este desafío se ha vuelto particularmente visible. La falta de una liquidación oportuna no solo representa una

deficiencia administrativa, sino que acarrea serios riesgos como la pérdida de documentación sustentatoria, la imposibilidad de determinar el costo real de la inversión y la generación de posibles responsabilidades administrativas y penales para los funcionarios. Esta problemática es recurrente en diversas entidades del país, donde la acumulación de obras no liquidadas afecta la credibilidad institucional y la sostenibilidad de la inversión pública (Vilca y Díaz, 2016).

La situación es alarmante, a nivel nacional, un informe publicado por la Contraloría General de la República (2023), a nivel nacional, existen miles de obras públicas paralizadas y sin liquidar, lo que implica disponer de un enorme activo estatal inmovilizado, sin el correspondiente valor público generado. Este problema deriva de la deficiente fase de ejecución, como expedientes técnicos, mal uso de recursos y defecto en la fiscalización que complican y demoran el proceso de cierre financiero (Huanchi, 2018).

Esta tendencia nacional se manifiesta de forma crítica en la Sede Central del Gobierno Regional de Ayacucho. Según su propio resumen anual de desempeño institucional de 2023, de un total de 89 obras ejecutadas, solo 3 figuraban como concluidas, mientras 72 estaban en ejecución y 13 se encontraban paralizadas. Esta baja eficiencia en el cierre de proyectos se refleja en los estados financieros: la entidad acumulaba un saldo de S/ 1,563,466,783.04 en obras pendientes de liquidación al cierre del 2022. Esta cifra se incrementó a S/ 1,891,725,465.75 para el 31 de diciembre de 2023, evidenciando un problema sistémico y creciente.

Dentro de este universo de obras no liquidadas, el presente estudio se enfoca en aquellas ejecutadas por administración directa, específicamente en la cuenta de "Instalaciones sociales y culturales". El monto pendiente de liquidar en esta categoría pasó de S/ 14,810,586.82 en 2022 a S/ 33,168,770.95 en 2023, casi duplicando el problema en solo un año. Esta situación, además de distorsionar la información contable, genera un malestar social, ya que el desconocimiento del estado técnico-financiero real de las obras impide su transferencia y puesta en servicio para los beneficiarios. Investigaciones previas en la región, como la de Santa Cruz et al. (2021), ya advertían sobre la persistencia de estos problemas vinculados a la inadecuada gestión de expedientes técnicos y presupuestales.

La falta de liquidación financiera compromete la capacidad de la entidad para emprender nuevos proyectos y debilita la rendición de cuentas. Las causas, a menudo interrelacionadas, incluyen desde documentación técnica incompleta y registros desactualizados de recursos hasta una insuficiente capacitación del personal

encargado de consolidar la información financiera. Esta cadena de deficiencias en la fase de ejecución es lo que obstaculiza sistemáticamente el cierre administrativo y financiero.

Para analizar esta problemática, se realizó el presente estudio, el cual formuló el siguiente problema principal: ¿Cuál es la relación de la ejecución de obras por administración directa con la liquidación financiera en la Sede Central del Gobierno Regional de Ayacucho, 2022 - 2023?; los problemas específicos formulados son:

¿Cuál es la relación de la planificación de obras por administración directa con la liquidación financiera en la Sede Central del Gobierno Regional de Ayacucho, 2022 - 2023?; ¿Cuál es la relación de la calidad de ejecución de las obras por administración directa con la liquidación financiera en la Sede Central del Gobierno Regional de Ayacucho, 2022 - 2023?; ¿Cuál es la relación del control y supervisión con la liquidación financiera en la Sede Central del Gobierno Regional de Ayacucho, 2022 - 2023?; ¿Cuál es la relación del cumplimiento de plazos con la liquidación financiera en la Sede Central del Gobierno Regional de Ayacucho, 2022 - 2023?

Consecuentemente, el objetivo general de la investigación es: Determinar la relación que existe entre la ejecución de obras por administración directa con la liquidación financiera en la Sede Central del Gobierno Regional de Ayacucho, 2022 – 2023. Siendo así los objetivos específicos: Determinar la relación de la planificación de obras por administración directa con la liquidación financiera en la Sede Central del Gobierno Regional de Ayacucho, 2022 - 2023; Determinar la relación de la calidad de ejecución de las obras por administración directa con la liquidación financiera en la Sede Central del Gobierno Regional de Ayacucho, 2022 - 2023; determinar la relación del control y supervisión con la liquidación financiera en la Sede Central del Gobierno Regional de Ayacucho, 2022 - 2023; Determinar la relación del cumplimiento de plazos con la liquidación financiera en la Sede Central del Gobierno Regional de Ayacucho, 2022 - 2023.

La hipótesis general formulada fue: La ejecución de obras por administración directa se relaciona directamente con la liquidación financiera en la Sede Central del Gobierno Regional de Ayacucho, 2022 – 2023. Y las hipótesis específicas formuladas fueron: La planificación de obras por administración directa se relaciona directamente con la liquidación financiera en la Sede Central del Gobierno Regional de Ayacucho, 2022 - 2023; La calidad de ejecución de las obras por administración directa se relaciona directamente con la liquidación financiera en la Sede Central del Gobierno Regional de Ayacucho, 2022 - 2023; El control y supervisión se relaciona directamente

con la liquidación financiera en la Sede Central del Gobierno Regional de Ayacucho, 2022 - 2023; El cumplimiento de plazos se relaciona directamente con la liquidación financiera en la Sede Central del Gobierno Regional de Ayacucho, 2022- 2023.

La investigación que se plantea se justifica teóricamente al poder tratar la ejecución de obras por administración directa y la liquidación de esta como elementos muy importantes para asegurar una gestión eficiente, la transparencia y contar con la correcta inversión de los recursos públicos. La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE, 2020) cita que, entre las fases de cierre de los proyectos de inversión pública, es precisamente la fase de liquidación la clave para dar cuentas del parámetro de valor real que el Estado ha adoptado. En el caso peruano, la Contraloría General de la República (2022) describe que, en el caso de un mal proceso de liquidación, se puede observar que refleja fallas administrativas y que obstaculiza el poder transferir la infraestructura concluida a la entidad para que la pueda operar y mantener la misma, impactando directamente a los ciudadanos. Investigadores como Quispe (2021) y Vilca y Díaz (2016) han podido ver que las debilidades e insuficiencias aparecen en la etapa de ejecución de los proyectos públicos, como la deficiente planificación, el control limitado o deficiente en las obras, y devienen en barreras que obstaculizan y que retrasa la liquidación de las obras y así se entra en un ciclo de ineficiencia.

Desde un enfoque práctico, el estudio asume un grado de relevancia elevado; en la medida que se trata de un problema con importantes consecuencias para el desarrollo regional y para el clima de confianza de la ciudadanía en el Gobierno Regional de Ayacucho, la acumulación de obras sin liquidar, y que aparece como problema a evidenciar en los informes de gestión, supone riesgos concretos como la desaparición de documentos justificativas, en suma la incapacidad de evidenciar sobrecostos, la posible caducidad de la responsabilidad administrativa y penal para los funcionarios intervinientes en el proceso, los contratos de trabajos que a partir de la entrega de obras sin liquidar dejan capital del estado inmovilizado, que no puede ser utilizado de forma oficial, incapacidad de la entidad para poder gestionar financiación para nuevas inversiones, prosiguiendo así las brechas de infraestructura de la región, donde los resultados de este estudio, por lo tanto, ofrecen un diagnóstico claro para que los gestores del Gobierno Regional de Ayacucho puedan determinar dónde están los nudos y los problemas de sus procesos que posteriormente supondrá en un cambio en las cosas para poder mejorar.

Desde el punto de vista metodológico, la investigación se justifica por utilizar un

enfoque cuantitativo de un diseño no experimental y correlacional. Esta opción es válida, pues Hernández-Sampieri y Mendoza (2018) justifican que este diseño sirve para medir el grado hasta el cual se da la asociación o relación de dos o más de dos variables dentro del contexto natural, y sin manipulación de las variables de la investigación. Este diseño es capaz de analizar cómo las dimensiones de la ejecución de obras (planificación, calidad, control y cumplimiento de los plazos) se corresponden con los indicadores de la liquidación financiera de forma objetiva y sistemática. Esta forma de aproximación a la ejecución de obras servirá para la identificación de patrones o puntos fuera de control y posiblemente rendirá evidencia empírica valiosa y generalizable a contextos similares, como afirman otras investigaciones que estudian la gestión pública peruana.

De este modo, la investigación en cuestión se articula en cuatro capítulos. En el Capítulo I, planteamos el problema, su formulación, los objetivos de la investigación, la justificación de la investigación y la delimitación del estudio. En el capítulo II, hemos realizado el marco teórico, y hemos desarrollado los antecedentes del problema, tanto a nivel nacional como internacional. El capítulo III realiza una descripción detallada de la metodología utilizada, población, muestra y técnicas de recogida de datos. El capítulo IV presenta y analiza los resultados. Por último, la discusión, conclusiones y recomendaciones.

II. MARCO TEORICO

2.1 MARCO HISTÓRICO

2.1.1 Historia de ejecución de obras por administración directa en el Perú

La ejecución de obras por administración directa es una forma de gestión pública a través de la cual el Estado, mediante sus entes, asumen directamente la ejecución de proyectos de inversión y no por medio de la contratación de la mano de obra privada. Esta forma de hacerlo, desde luego, no es nueva ni ha sido una práctica reciente, sino que ha sido utilizada de forma habitual como un mecanismo para atender necesidades urgentes, generar empleo en el lugar de ejecución de la obra y ejecutar obras donde la oferta privada es nula o de escasa competencia, y de hecho ha sido especialmente importante su aplicación en emergencias, en las zonas rurales y aquellas donde la capacidad técnica privada es escasa o decepcionante.

Las primeras décadas de esta modalidad resultaron operativas en una normativa dispersa, carente de controles técnicos y administrativos, y derivando en una gestión pobre, con un alto grado de riesgo de opacidad. Un primer hito de su regulación fue la Resolución de Contraloría N.º 195-88-CG, del 18 de julio de 1988, que incorporó por primera vez un conjunto de normas para la ejecución de obras públicas mediante administración directa. En particular, dicha resolución contribuyó a definirse el deber de tener la obligación de contar con un expediente técnico aprobado, la figura de un residente de obra y un supervisor y el deber de contar con el cuaderno de obra; sentando de este modo las bases del modelo de control que persiste hasta hoy (Contraloría General de la República, 1988).

Con la ejecución de un proceso de descentralización y el fortalecimiento del gobierno regional y local, esta práctica fue reafirmada como un legítimo modo de gestión del espacio. La Ley Orgánica de Gobiernos Regionales (Ley N.º 27867) y la Ley Orgánica de Municipalidades (Ley N.º 27972) contemplan expresamente la capacidad de ejecutar obras por administración directa, ratificándola como una alternativa válida frente a los procedimientos de contratar con el Estado. Aunque la Ley de Contrataciones del Estado prioriza como uno de sus modos de ejecución la licitación pública, la administración directa queda establecida como una excepción reglada, justificada en razones de economía, eficiencia y beneficio social. No obstante, su aplicación ha estado marcada por una tensión constante entre la flexibilidad operativa que requiere la gestión pública y la necesidad de imponer controles rigurosos para prevenir el mal uso de los fondos del Estado. En ese sentido, el

Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) ha advertido que esta modalidad, si bien útil, debe ser aplicada con criterios técnicos sólidos y mecanismos de control adecuados para evitar sobrecostos, paralización de obras o deficiencias en la calidad de ejecución (OSCE, 2021).

Desde el enfoque del ciclo de inversión pública, el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) ha incorporado esta modalidad en sus instrumentos metodológicos. Bajo el antiguo Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), la “Guía General para la Identificación, Formulación y Evaluación Social de Proyectos de Inversión Pública a Nivel de Perfil” enfatizaba la necesidad de sustentar técnica y socialmente cada proyecto, incluso si se ejecutaba por administración directa (Ministerio de Economía y Finanzas, 2014). Posteriormente, con la implementación del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Invierte.pe), la Directiva N.º 001-2019-EF/63.01 estableció nuevos lineamientos para asegurar la eficiencia y sostenibilidad de las inversiones públicas, incluyendo aquellas ejecutadas directamente por el Estado (Ministerio de Economía y Finanzas, 2019).

En cuanto al cierre del ciclo de obra, la Contraloría General de la República publicó en 2022 la “Guía de Control para la Liquidación de Obras Públicas”, la cual establece criterios técnicos para verificar la correcta ejecución física y financiera, reforzando la rendición de cuentas y la transparencia en el proceso de liquidación (Contraloría General de la República, 2022). Esta guía complementa el marco normativo vigente y busca garantizar que las obras ejecutadas por administración directa cumplan con los estándares de calidad, eficiencia y legalidad exigidos por el sistema de control gubernamental.

La ejecución de obras por administración directa en el Perú ha evolucionado desde una práctica empírica hacia un modelo normativamente regulado, con instrumentos técnicos y legales que buscan garantizar su eficacia, transparencia y alineamiento con los objetivos del desarrollo territorial. Su aplicación en el Gobierno Regional de Ayacucho durante los años 2022 y 2023 se inscribe en este marco histórico, siendo pertinente analizar su relación con la liquidación financiera como parte del ciclo completo de inversión pública.

2.1.2 Evolución del Proceso de Liquidación Financiera de Obras Públicas

El concepto de liquidación financiera está estrechamente vinculado a la historia de la contabilidad gubernamental y los sistemas de control del Estado peruano. Su propósito ha sido certificar el cierre contable y administrativo de una inversión pública,

sincerar el costo final y formalizar la incorporación del activo al patrimonio de la entidad para su operación, mantenimiento y depreciación contable (Contraloría General de la República, 2022).

Históricamente, el cierre de inversiones era una etapa relegada, con frecuencia omitida o postergada, lo que generaba desorden contable, activos no registrados y dificultades para la rendición de cuentas. El impulso para su formalización se dio con la creación del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) en el año 2000. Aunque el SNIP se centraba en la formulación y evaluación ex ante, introdujo el concepto de “ciclo del proyecto”, donde la fase de post-inversión, incluida la liquidación, comenzó a reconocerse como indispensable para cerrar el ciclo de inversión (Ministerio de Economía y Finanzas, 2014).

La transición hacia el sistema Invierte.pe, mediante el Decreto Legislativo N.º 1252, publicado el 1 de diciembre de 2016, reforzó esta necesidad. Invierte.pe pone énfasis en el seguimiento de la ejecución y en el “Cierre de Inversiones”, estableciendo que toda inversión debe concluir con la liquidación física y financiera, registrada formalmente en el Banco de Inversiones (Ministerio de Economía y Finanzas, 2016). Este enfoque fue consolidado por la Directiva N.º 001-2019- EF/63.01, que regula el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones. Dicha directiva establece que el cierre de inversiones es obligatorio y debe incluir la liquidación como condición para considerar finalizado el proyecto (Ministerio de Economía y Finanzas, 2019).

Paralelamente, la Contraloría General de la República ha desempeñado un rol activo en la estandarización del proceso. En 2022, publicó la “Guía de Control para la Liquidación de Obras Públicas”, con el objetivo de unificar criterios técnicos, administrativos y financieros. Este documento advierte que la omisión de la liquidación puede generar falta de transparencia, imposibilidad de determinar responsabilidades, y afectación al patrimonio público. Además, establece que la liquidación debe sustentarse en documentación técnica, financiera y legal, validada por los órganos de control institucional (Contraloría General de la República, 2022).

En conjunto, estas reformas han transformado la liquidación financiera de obras públicas en un acto de gestión estratégica, que no solo cierra el ciclo contable, sino que garantiza la trazabilidad del gasto, la legalidad del activo incorporado y la sostenibilidad de la inversión pública. En el contexto del Gobierno Regional de Ayacucho, este proceso adquiere especial relevancia para asegurar que las obras ejecutadas por administración directa entre 2022 y 2023 cumplan con los estándares

de eficiencia, transparencia y responsabilidad fiscal.

2.2 SISTEMA TEÓRICO

2.2.1 Administración directa

La ejecución de obras por administración directa constituye una modalidad de gestión mediante la cual las entidades públicas desarrollan proyectos de infraestructura utilizando sus propios recursos humanos, materiales y financieros, sin recurrir a contratistas externos. Este enfoque se fundamenta en principios de autonomía administrativa y control directo del proceso constructivo.

Desde la perspectiva de la administración pública, esta modalidad implica que la entidad asume de manera integral la planificación, ejecución y supervisión de la obra. Según el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF, 2019), la administración directa es viable siempre que la entidad cuente con la capacidad operativa, técnica y logística necesaria para garantizar la calidad y eficiencia del proyecto.

En relación con la eficiencia del gasto público, diversos autores sostienen que la ejecución directa permite reducir costos asociados a la intermediación privada, contribuyendo a una mayor transparencia en el uso de los recursos del Estado. En esa línea, García (2017) señala que esta modalidad puede optimizar el uso del presupuesto público al evitar sobrecostos derivados de procesos de contratación y utilidades empresariales.

Por otro lado, el enfoque de la capacidad institucional destaca que el éxito de la administración directa depende del nivel de desarrollo organizacional de la entidad ejecutora. Al respecto, Pérez y Rodríguez (2018) afirman que las entidades con limitaciones técnicas o administrativas pueden enfrentar dificultades en la ejecución eficiente de las obras, lo que podría traducirse en retrasos o deficiencias constructivas.

Asimismo, la teoría de la flexibilidad operativa indica que esta modalidad permite una mayor adaptabilidad durante el proceso de ejecución, facilitando la toma de decisiones ante contingencias. Sin embargo, esta flexibilidad también exige mecanismos sólidos de control interno para evitar desviaciones en el uso de los recursos.

En el contexto normativo peruano, la ejecución por administración directa se encuentra regulada en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Invierte.pe), el cual establece que las entidades deben sustentar técnica y económicamente la elección de esta modalidad (MEF, 2020).

Zegarra Ramírez plantea que la administración directa permite a las entidades públicas ejecutar obras con mayor control técnico, especialmente en zonas rurales o de difícil acceso. Señala que esta modalidad es útil para cerrar brechas de infraestructura

básica, como caminos, redes de agua y servicios educativos, siempre que se cumplan condiciones mínimas como contar con expediente técnico aprobado, personal calificado y supervisión efectiva.

“La administración directa es una alternativa válida para obras de bajo presupuesto, siempre que se garantice la calidad técnica y el control financiero” (Zegarra Ramírez, 2023, p. 5).

En su tesis de maestría, los autores analizan la gestión administrativa de obras por administración directa en el Proyecto Especial Alto Huallaga. Concluyen que esta modalidad puede ser eficiente si se articula adecuadamente con los sistemas de planificación, control y liquidación. Identifican como dimensiones clave: la planificación técnica, la supervisión continua, el cumplimiento de plazos y la documentación financiera.

“La ejecución directa requiere una articulación efectiva entre planificación, ejecución y control para evitar desviaciones presupuestales y asegurar la calidad de la obra” (Avilés et al., 2025, p. 42).

Morón analiza críticamente las obras por administración directa y por encargo, señalando que, si bien ofrecen ventajas en términos de rapidez y control, también presentan riesgos de informalidad, falta de transparencia y debilidad institucional. Propone que esta modalidad debe aplicarse con criterios técnicos rigurosos y dentro de límites normativos claros.

“La administración directa no debe ser una vía para evadir controles, sino una herramienta excepcional para casos específicos donde la contratación externa no es viable” (Morón, 2017, p. 215).

2.2.2 Planificación de obras

La planificación es el punto de partida para una ejecución eficiente. Según Zegarra Ramírez (2023), una obra por administración directa debe contar con un expediente técnico aprobado, cronograma realista, presupuesto detallado y asignación

clara de responsabilidades. La planificación deficiente es una de las principales causas de retrasos y sobrecostos.

“La planificación técnica es el eje que permite que la ejecución directa se realice con eficiencia y control” (Zegarra Ramírez, 2023, p. 3).

2.2.3 Calidad de ejecución

La calidad en obras por administración directa depende de la capacidad técnica del personal, el uso adecuado de materiales y el cumplimiento de especificaciones. La Ley N.º 31876, publicada en septiembre de 2023, establece que toda obra debe ejecutarse en condiciones óptimas de calidad, costo y plazo, garantizando el uso probo y eficiente de los recursos públicos.

“Las obras por administración directa deben cumplir estándares de calidad equivalentes a los exigidos en contrataciones externas” (Congreso de la República, 2023, art. 1).

2.2.4 Control y supervisión

El control y la supervisión son esenciales para prevenir desviaciones técnicas y financieras. La Directiva N.º 017-2023-CG/GMPL, emitida por la Contraloría General de la República, establece que toda obra por administración directa debe contar con supervisión permanente, cuaderno de obra actualizado y validación de avances físicos y financieros.

“La supervisión técnica y administrativa es el mecanismo que garantiza la trazabilidad y legalidad de la ejecución directa” (Contraloría General de la República, 2023, p. 6).

2.2.5 Cumplimiento de plazos

El cumplimiento de plazos es una dimensión crítica para evitar paralizaciones, sobrecostos y pérdida de valor social. Según Avilés et al. (2025), el cronograma debe ser realista y monitoreado constantemente. La falta de cumplimiento afecta la percepción ciudadana y la eficiencia del gasto público.

“El cumplimiento de plazos es un indicador clave de eficiencia en obras por administración directa” (Avilés et al., 2025, p. 45).

2.2.6 Liquidación financiera

La liquidación financiera de obras públicas constituye la etapa final del proceso de ejecución de una inversión, en la cual se determina el costo real incurrido y se realiza el

cierre contable y presupuestal del proyecto. Este proceso permite establecer la concordancia entre los recursos asignados, ejecutados y registrados, garantizando la transparencia en el uso de fondos públicos.

Desde el enfoque de la gestión financiera pública, la liquidación financiera implica la verificación y conciliación de todos los gastos efectuados durante la ejecución de la obra. Según el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF, 2020), esta etapa es fundamental para asegurar que los recursos hayan sido utilizados conforme a la normativa vigente y a los objetivos del proyecto de inversión.

En términos teóricos, la liquidación financiera se sustenta en el principio de control y rendición de cuentas. Al respecto, García (2016) señala que este proceso permite evidenciar la correcta aplicación del presupuesto público, facilitando la supervisión por parte de los órganos de control y promoviendo la transparencia institucional.

Por otro lado, el enfoque de la eficiencia del gasto público destaca que la liquidación financiera no solo cumple una función de cierre administrativo, sino también de evaluación. Según Pérez y Torres (2019), este proceso permite identificar desviaciones entre el presupuesto inicial y el costo final, generando información relevante para mejorar la planificación de futuros proyectos.

Asimismo, desde la perspectiva contable, la liquidación financiera implica el registro definitivo de las operaciones económicas vinculadas a la obra, asegurando la consistencia entre los estados financieros y la ejecución presupuestal. En este sentido, la Dirección General de Contabilidad Pública (DGCP, 2018) establece lineamientos para el adecuado registro y cierre de las inversiones públicas.

En el marco normativo peruano, la liquidación financiera se encuentra regulada por las disposiciones del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Invierte.pe), así como por normas de contabilidad gubernamental, que obligan a las entidades públicas a efectuar el cierre formal de los proyectos ejecutados (MEF, 2021).

Salinas et al. (2010), en su obra “Liquidación técnico financiera de obras públicas”, los autores definen la liquidación como el conjunto de procedimientos que permiten determinar el costo final de una obra, verificar la ejecución física y presupuestal, y consolidar la documentación que sustenta el cierre del proyecto.

“La liquidación de obras públicas es el acto administrativo que permite sincerar el costo final y formalizar la incorporación del activo al patrimonio institucional” (Salinas Seminario et al., 2010, p. 17).

Machicao (2023), en su tesis sobre factores que limitan la liquidación técnica y financiera en pliegos presupuestarios, Machicao Montiel destaca que la liquidación

financiera implica la revisión documentaria, la validación de gastos y la elaboración de informes que permitan cerrar contablemente la inversión. Señala que su omisión genera distorsiones en los balances institucionales.

“La liquidación financiera es el proceso que permite verificar la ejecución presupuestal y cerrar contablemente la inversión pública” (Machicao Montiel, 2023, p. 35).

Contraloría General de la República (2022), la “Guía de Control para la Liquidación de Obras Públicas” define la liquidación como el procedimiento que permite verificar la ejecución física y financiera de una obra, consolidar la documentación técnica y contable, y garantizar la transparencia del gasto público. La guía establece formatos, plazos y criterios de validación.

“La liquidación financiera es un acto de gestión que permite cerrar el ciclo de inversión con transparencia y legalidad” (Contraloría General de la República, 2022, p. 6).

2.2.7 Documentación financiera

La documentación financiera es el soporte técnico y legal que respalda la liquidación. Incluye valorizaciones, informes de avance, actas de conformidad, contratos, órdenes de servicio y comprobantes de pago. Según la Contraloría General de la República (2022), la ausencia o inconsistencia de estos documentos impide validar el cierre de la inversión y afecta la rendición de cuentas.

“La liquidación debe sustentarse en documentación técnica, financiera y legal que permita verificar la ejecución física y presupuestal” (Contraloría General de la República, 2022, p. 6).

2.2.8 Eficiencia en la liquidación

La eficiencia se refiere a la oportunidad y agilidad con la que se realiza la liquidación una vez concluida la obra. Machicao Montiel (2023) advierte que muchas entidades postergan este proceso, generando distorsiones contables y limitando la capacidad de programación de nuevas inversiones.

“La demora en la liquidación financiera afecta la eficiencia del gasto público y distorsiona los saldos presupuestales” (Machicao Montiel, 2023, p. 35).

2.2.9 Transparencia y rendición de cuentas

La liquidación es un acto de control que permite a los órganos de fiscalización y a la ciudadanía conocer el uso real de los recursos públicos. Salinas Seminario et al.

(2010) sostienen que este proceso debe garantizar trazabilidad, legalidad y acceso a la información, como parte de una gestión pública responsable.

“La liquidación financiera es un instrumento de rendición de cuentas que permite sincerar el costo final de la obra” (Salinas Seminario et al., 2010, p. 17).

2.2.10 Relación con el presupuesto

La liquidación financiera está directamente vinculada al presupuesto institucional, ya que permite cerrar formalmente los compromisos asumidos y liberar saldos para futuras inversiones. El Ministerio de Economía y Finanzas (2019) establece que el registro del cierre de inversiones en el Banco de Inversiones es obligatorio y debe incluir la liquidación física y financiera como condición para considerar concluido el proyecto.

“El cierre de inversiones requiere la liquidación financiera como condición para liberar recursos y actualizar el marco presupuestal” (Ministerio de Economía y Finanzas, 2019, p. 22).

2.3 MARCO CONCEPTUAL

2.3.1 Proyecto de Inversión Pública (PIP)

Es una intervención temporal financiada con recursos públicos, orientada a la creación, ampliación, mejora o recuperación de la capacidad de provisión de bienes y servicios del Estado, con la finalidad de generar bienestar en la población (Ministerio de Economía y Finanzas [MEF], 2021).

2.3.2 Ejecución de obras por administración directa

La ejecución de obras por administración directa es una modalidad mediante la cual las entidades públicas desarrollan proyectos de inversión utilizando sus propios recursos humanos, materiales y financieros, sin recurrir a contratistas externos. Según el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, esta modalidad permite a la entidad ejercer control directo sobre la ejecución de la obra, garantizando el cumplimiento de los objetivos establecidos en el expediente técnico (Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado [OSCE], 2020)

Asimismo, esta modalidad busca optimizar los recursos disponibles y mejorar la eficiencia en la ejecución de obras públicas, aunque requiere adecuados mecanismos de control y supervisión (Morales, 2018).

2.3.3 Planificación de obras

La planificación es una fase esencial que permite organizar las actividades, recursos y tiempos necesarios para la ejecución de la obra. De acuerdo con el Project Management Institute (2017), la planificación establece las bases para el cumplimiento

de los objetivos del proyecto mediante la elaboración de cronogramas y la asignación eficiente de recursos.

El cronograma de ejecución corresponde a la programación temporal de las actividades del proyecto (Project Management Institute [PMI], 2017), mientras que la asignación de recursos humanos y financieros implica la adecuada distribución del personal y del presupuesto requerido para la ejecución de la obra (Kerzner, 2013).

2.3.4 Calidad de ejecución

La calidad en la ejecución de obras implica el cumplimiento de especificaciones técnicas y estándares establecidos. Según Juran y Gryna (1993), la calidad se relaciona con la adecuación al uso y el cumplimiento de requisitos técnicos.

Las especificaciones técnicas definen los estándares que debe cumplir la obra (OSCE, 2020), mientras que la recepción de obra es el proceso mediante el cual se verifica el cumplimiento de dichas especificaciones (Contraloría General de la República, 2018).

2.3.5 Control y supervisión

El control y la supervisión permiten monitorear el avance de la obra y garantizar el uso adecuado de los recursos. Chiavenato (2019) señala que el control es una función administrativa que asegura que las actividades se realicen conforme a lo planificado.

En este contexto, la frecuencia de auditorías internas permite verificar el cumplimiento de los procedimientos establecidos (Contraloría General de la República, 2018), mientras que el avance físico y financiero mide el progreso de la obra en términos de ejecución material y gasto presupuestal (Ministerio de Economía y Finanzas [MEF], 2021).

2.3.6 Cumplimiento de plazos

El cumplimiento de plazos es un indicador clave de eficiencia en la gestión de proyectos. El Project Management Institute (2017) establece que el tiempo es una de las principales restricciones en la gestión de proyectos.

Las obras finalizadas dentro del plazo reflejan el nivel de cumplimiento del cronograma, mientras que los retrasos y sus causas permiten identificar factores que afectan el tiempo de ejecución (Kerzner, 2013).

2.3.7 2. Liquidación financiera

La liquidación financiera es el proceso mediante el cual se determina el costo final de una obra, verificando la documentación sustentatoria de los gastos realizados. Este proceso permite cerrar administrativamente los proyectos de inversión pública, asegurando la transparencia en el uso de los recursos (Ministerio de Economía y Finanzas [MEF], 2021).

Asimismo, la Contraloría General de la República (2018) señala que la liquidación financiera es fundamental para garantizar la rendición de cuentas y la correcta utilización

del presupuesto público.

2.3.8 Documentación financiera

La documentación financiera comprende el conjunto de documentos que sustentan los gastos ejecutados durante la obra. Según Horngren et al. (2012), la información financiera debe ser verificable, confiable y respaldada por documentos válidos.

Los informes financieros reflejan la ejecución presupuestal, mientras que los comprobantes y facturas sustentan los gastos realizados.

2.3.9 Eficiencia en la liquidación

La eficiencia en la liquidación implica realizar el cierre financiero en el menor tiempo posible y con exactitud. Robbins y Coulter (2018) definen la eficiencia como el uso óptimo de los recursos para lograr resultados en el menor tiempo.

El tiempo promedio de liquidación financiera post-ejecución mide la duración del proceso de liquidación, mientras que el porcentaje de liquidaciones dentro del plazo evalúa el nivel de cumplimiento de los tiempos establecidos.

2.3.10 Transparencia y rendición de cuentas

La transparencia y rendición de cuentas son principios fundamentales en la gestión pública. De acuerdo con la Contraloría General de la República del Perú (2019), la transparencia implica el acceso público a la información sobre la gestión financiera, mientras que la rendición de cuentas se refiere a la obligación de los funcionarios de informar, justificar y asumir responsabilidad por el uso de los recursos públicos.

En el contexto de la liquidación financiera de obras, estos principios se evidencian a través de la publicación de informes financieros y la implementación de mecanismos de auditoría externa, los cuales permiten verificar la correcta utilización de los fondos públicos.

2.3.11 Presupuesto de obra

El presupuesto de obra es el instrumento que establece el costo estimado para la ejecución de un proyecto. Según el Ministerio de Economía y Finanzas del Perú (2020), este comprende la estimación detallada de los recursos necesarios, incluyendo materiales, mano de obra, equipos y gastos generales.

Durante el proceso de liquidación financiera, el presupuesto de obra se convierte en un elemento de comparación clave, ya que permite analizar la relación entre el presupuesto ejecutado y el presupuesto liquidado. Las desviaciones presupuestarias identificadas pueden evidenciar deficiencias en la planificación, ejecución o control del proyecto.

2.4 MARCO REFERENCIAL

2.4.1 Internacional

El estudio de Narváez (2024), titulado “La Contratación Pública y su impacto en la Ejecución Presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Vinces. 2022”, tuvo un objetivo principal que se centró en examinar cómo las formas en que se desarrollan los procesos de contratación pública inciden en la ejecución presupuestaria de un Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Vinces. En cuanto a su metodología, se utilizó un enfoque mixto, diseño no experimental y un alcance descriptivo-explicativo, constituyéndose una muestra de 76 servidores públicos. A raíz de los resultados, se evidenció una correlación del 42,1 % de significación existente entre las variables, y en general se identificaron deficiencias importantes en los procesos de contratación. En él se recalcó la necesidad de fortalecer la normativa con la inclusión de principios claros, en la planificación y la situación de la transparencia para mejorar el rendimiento presupuestario. Este antecedente resulta de gran utilidad para la presente investigación, ya que, aunque se centra en la modalidad por contrata, establece un paralelo relevante: demuestra empíricamente que la gestión del proceso de ejecución de la inversión pública (sea por contrato o administración directa) tiene un impacto directo y medible en los resultados financieros finales, validando así la premisa de que analizar las fases de la ejecución de obras es fundamental para entender los problemas en su liquidación.

Tancara (2021), en su tesis titulada “La Descentralización en la Fase de Ejecución de los Proyectos del Presupuesto De Inversión Pública en el Municipio de El Alto; 1998 - 2019”, tuvo como objetivo principal determinar en qué medida el proceso de descentralización contribuyó a la fase de ejecución de los proyectos de inversión pública en dicho municipio. La metodología empleada fue de enfoque cuantitativo, con un diseño longitudinal y un alcance descriptivo-explicativo, utilizando el análisis de datos documentales de fuentes institucionales a través de estadística descriptiva. Los hallazgos obtenidos del estudio indicaron que el fenómeno de la descentralización no era una ayuda en la fase ejecución de los proyectos, debido a la brecha institucional configurada en la asignación de los recursos desde el nivel central, y la limitada capacidad de gestión de la administración local. La investigación dio por terminado que este comportamiento conlleva a la ineficiencia y la desincentivación de la gestión local, así como a un obstáculo en la ejecución adecuada de las inversiones. Dicha percepción de fondo brinda un importante marco contextual para la presente tesis, ya que pone de evidencia cómo las debilidades en la capacidad de gestión de los gobiernos subnacionales son un aspecto relevante que incide desfavorablemente en la ejecución de las obras, lo que permite inferir que los problemas de ejecución y liquidación en

Ayacucho pueden estar supeditados a problemas estructurales más amplios de la gestión pública descentralizada.

2.4.2 Nacionales

Aranda (2023), en su tesis titulada “Gestión de obras públicas y responsabilidad social en una municipalidad distrital 2020”, tuvo como objetivo determinar la relación entre la gestión de las obras públicas y la responsabilidad social en dicha entidad. La investigación se basó en un enfoque cuantitativo, con un diseño no experimental y correlacional, aplicando cuestionarios a una muestra censal de 76 empleados municipales. Los resultados mostraron una correlación positiva, alta y significativa entre ambas variables (Rho de Spearman = 0,733), lo que llevó a concluir que la eficiencia en la gestión de obras está directamente vinculada al cumplimiento de la responsabilidad social de la institución. Este antecedente es relevante para la presente investigación porque, aunque aborda la responsabilidad social, valida metodológicamente el estudio de la "gestión de obras públicas" como una variable central cuya calidad se correlaciona con otros factores importantes, reforzando la premisa de que una ejecución de obras eficiente tiene implicaciones directas y medibles en otros ámbitos, como lo sería en este caso, el proceso de liquidación financiera.

Ynche (2023), en su tesis titulada “Factores relacionados con el proceso de liquidación técnico-financiera en obras por contrata de una unidad ejecutora de Lima, 2022”, tuvo como objetivo analizar los elementos que intervienen en el proceso de liquidación en obras ejecutadas por contrato. La investigación empleó un enfoque cualitativo, con un diseño de estudio de caso, y se basó en entrevistas a diez colaboradores de áreas clave como liquidaciones, proyectos y contratistas externos. Los resultados revelaron que, si bien el personal se percibe competente, el éxito del proceso depende de factores críticos, lo que llevó a la autora a concluir que los aspectos contractuales, la ejecución presupuestal y los trámites de transferencia son componentes esenciales para una liquidación técnico-financiera exitosa. El aporte de este antecedente a la presente tesis, aunque se centra en obras por contrata, es significativo, ya que identifica desde una perspectiva cualitativa los factores administrativos y de gestión que son determinantes en el proceso de liquidación. Esto refuerza la idea de que los problemas en la liquidación no son un hecho aislado, sino la consecuencia de cómo se manejan los componentes clave durante la fase de ejecución, una premisa que nuestro estudio busca validar cuantitativamente para la modalidad de administración directa.

Guevara (2022), en su tesis titulada “Gestión logística y ejecución de obras

públicas en el Gobierno Regional San Martín, 2021”, tuvo como objetivo conocer la relación entre la gestión logística y la ejecución de obras públicas en dicha entidad. La metodología empleada fue de enfoque cuantitativo, con un nivel descriptivo-correlacional y un diseño no experimental, utilizando cuestionarios como instrumento de recolección de datos. Los resultados indicaron una correlación positiva y estadísticamente significativa entre las dimensiones de la gestión logística (como selección, distribución y programación) y la ejecución de las obras, lo que permitió concluir la existencia de una relación sustancial entre ambas variables (Rho de Spearman = 0,645). Este antecedente aporta un soporte empírico clave para la presente investigación, ya que al demostrar la fuerte relación de un proceso interno (la logística) con la ejecución general de la obra, valida el enfoque de nuestro estudio de analizar la ejecución a través de sus dimensiones constitutivas —como la planificación, calidad y control— para entender su impacto en un resultado final, en este caso, la liquidación financiera.

Arteaga (2022), en su tesis titulada “Simplificación administrativa y liquidaciones financieras en una institución pública de la región Cajamarca”, tuvo como objetivo explicar el papel que juega la simplificación administrativa en el proceso de las liquidaciones financieras. Para ello, empleó una metodología de enfoque cualitativo, bajo un paradigma fenomenológico, realizando entrevistas a cinco participantes clave. Los resultados revelaron deficiencias críticas en la simplificación administrativa, tales como la falta de personal especializado y demoras significativas en la entrega de la información necesaria para el proceso. Esto permitió concluir que la lentitud en las liquidaciones financieras es una consecuencia directa de la burocracia y la falta de optimización en los procesos administrativos previos. El aporte de este antecedente es de gran valor, ya que, desde una perspectiva cualitativa, identifica la falta de personal especializado y la lentitud en el flujo de información como causas directas de los problemas en la liquidación, reforzando la hipótesis del presente estudio de que las deficiencias en las fases previas —en este caso, las de ejecución de la obra— son el origen de las dificultades en el cierre financiero.

2.4.3 Locales

Flores (2022), en su tesis titulada “Ejecución de Obras por Administración Directa y Liquidación Financiera en la Municipalidad Andrés Avelino Cáceres Dorregaray, Región Ayacucho Año 2021”, tuvo como objetivo principal determinar la relación entre la ejecución de obras por administración directa y la liquidación financiera. La investigación, de nivel descriptivo-correlacional y diseño no experimental, se aplicó a una muestra de 33 servidores públicos mediante cuestionarios de alta fiabilidad. Los

resultados mostraron que existía una relación directa y estadísticamente significativa ($p=0,00$) entre la ejecución de las obras y su liquidación financiera, lo que permitió confirmar la hipótesis del estudio con un 95% de confianza. Este antecedente es de vital importancia y constituye el precedente más directo para la presente investigación, ya que no solo aborda las mismas dos variables en un contexto geográfico idéntico (la región Ayacucho), sino que también utiliza una metodología similar y confirma la existencia de la relación que se busca estudiar. Por lo tanto, valida la pertinencia del problema, la hipótesis y el enfoque metodológico seleccionado.

Quispe (2021), quien realizó su tesis titulada: “Evaluación de la relación entre la Gestión de intereses y la Gestión de Obras Públicas en la Municipalidad Provincial de Huamanga, Ayacucho, 2021”, tuvo como fundamental objetivo evaluar la relación entre la gestión de intereses y la gestión de las obras públicas. Utilizó una investigación de enfoque cuantitativo y diseño no experimental, utilizando como técnicas de recolección de datos la técnica de la encuesta y la observación. Los resultados presentaron que existe una correlación positiva moderada (0,403) y significativa entre ambas variables, dado que existía un bajo compromiso institucional en la supervisión y evaluación de la asignación de recursos. La conclusión final fue que las deficiencias en la supervisión y en la asignación de recursos produce un impacto directo en la ejecución y avance de las obras, de esto se determina que es un antecedente significativo para la presente investigación porque al estudiar la gestión de obras públicas da fe empírica que la supervisión y gestión de recursos son factores determinantes en el correcto desenvolvimiento de esta. Esto fortalece el argumento de la investigación al validar que la dimensión de “control y supervisión” es un componente crítico de la ejecución de obras, cuyo deficiente manejo puede explicar los problemas posteriores en procesos como la liquidación financiera.

Ramos (2019), en su tesis titulada “Modernización del Estado y ejecución de obras públicas en el Proyecto Especial Sierra Centro Sur, Región Ayacucho 2019”, tuvo como objetivo principal determinar la relación entre la modernización del Estado y la ejecución de las obras públicas en dicha entidad. La investigación se desarrolló bajo un enfoque cuantitativo, con un nivel descriptivo-correlacional y un diseño no experimental, aplicando un cuestionario a una muestra de 80 beneficiarios de la región Ayacucho. Los resultados mostraron una correlación alta, positiva y estadísticamente significativa ($r = 0,860$) entre ambas variables, lo que permitió concluir que la modernización de la gestión estatal se relaciona directamente con una mejor ejecución de las obras. Este antecedente aporta un valioso soporte a la presente investigación, ya que vincula la calidad de la "ejecución de obras" con la eficiencia de los procesos de la administración

pública en general. Al demostrar que la modernización impacta positivamente en la ejecución, refuerza la idea de que las deficiencias en este proceso —que son el objeto de nuestro estudio y que se presume afectan la liquidación— son un indicador de brechas de gestión que deben ser atendidas.

2.5 MARCO LEGAL

La presente investigación se enmarca en la siguiente base normativa que regula la inversión pública, la ejecución de obras y la administración financiera en el Perú:

Constitución Política del Perú (1993): Norma fundamental que establece los principios de la administración pública y la gestión de los recursos del Estado.

Leyes de Presupuesto del Sector Público para los Años Fiscales 2022 y 2023:

- Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022.
- Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.

Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Invierte.pe):

- Decreto Legislativo N° 1252, que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

Sistema Nacional de Presupuesto Público:

- Decreto Legislativo N° 1440, del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo.

Normativa de Contrataciones del Estado:

- Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado (y su Texto Único Ordenado aprobado por D.S. N° 082-2019-EF).
- Decreto Supremo N° 344-2018-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Sistema Nacional de Contabilidad:

- D.L. 1438, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad.

Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, que aprueba las Normas que regulan la ejecución de las Obras Públicas por Administración Directa.

III. MATERIALES Y MÉTODOS

3.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN

El tipo de investigación en que se basó fue la aplicada. Los planteamientos de la investigación aplicada cumplen la función fundamental como evaluar, comparar,

interpretar, establecer precedentes y analizar la causalidad, incluyendo aquellas orientadas a desarrollos tecnológicos o con fines prácticos (Castro et al., 2023).

3.2 NIVEL DE INVESTIGACIÓN

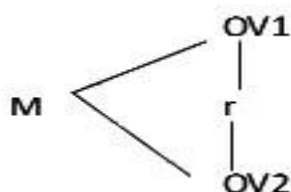
El nivel de la presente investigación es descriptivo-correlacional. Al respecto, Hernández et al. (2014) señalan que la investigación correlacional tiene como finalidad conocer la relación o el grado de asociación que existe entre dos o más variables en un contexto particular. Por ello, el estudio se enmarca en este nivel porque busca medir y explicar la relación o asociación entre la variable ejecución de obras por administración directa y la variable liquidación financiera en la Sede Central del Gobierno Regional de Ayacucho durante el periodo 2022-2023.

3.3 DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

El diseño de la presente investigación es no experimental y de corte transversal. Se considera un diseño no experimental porque, tal como lo definen Hernández et al. (2014), se realiza sin manipular deliberadamente las variables. En este caso, las variables de estudio, ejecución de obras por administración directa y liquidación financiera, se observarán y analizarán tal como se presentaron en su contexto natural en la Sede Central del Gobierno Regional de Ayacucho. Es decir, no se provocará intencionadamente ninguna situación, sino que se registrarán los hechos y percepciones de los servidores públicos sobre los procesos ya ocurridos.

Asimismo, es de corte transversal ya que la recolección de los datos se realizará en un único momento en el tiempo. Aunque el período de análisis es 2022- 2023, la medición de las variables a través de los cuestionarios se efectuará en un solo punto, obteniendo una "fotografía" de la situación y la relación entre las variables en ese lapso determinado.

Esquemáticamente es expresada de esta forma directa



Donde:

M = Muestra:

V1 = Observación de la variable 1: Ejecución de obras por administración

V2 = Observación de la Variable 2: Liquidación financiera

r = Correlación entre la variable 1 y la variable 2

3.4 VARIABLES E INDICADORES

Variable 1:

Ejecución de obras por administración directa

Dimensiones:

- Planificación de obras
- Calidad de ejecución
- Control y supervisión
- Cumplimiento de plazos

Variable 2:

Liquidación financiera

Dimensiones:

- Documentación financiera
- Eficiencia en la liquidación
- Transparencia y rendición de cuentas
- Presupuesto de obra

3.5 FUENTES DE INFORMACIÓN

Para el desarrollo de la investigación se recurrió a fuentes de información primarias y secundarias, las cuales fueron recopiladas a través de técnicas e instrumentos específicos.

3.5.1 Fuentes Primarias

Corresponden a los datos originales recopilados directamente por el investigador para los fines específicos del estudio. Se utilizaron dos fuentes principales:

El personal clave del Gobierno Regional de Ayacucho: La fuente principal de datos perceptuales provino de los 39 servidores públicos que conformaron la muestra. La información se obtuvo mediante la técnica de la encuesta y su instrumento, un cuestionario estructurado con escala de Likert. Esta fuente fue esencial para medir las

variables y sus dimensiones desde la perspectiva de los actores involucrados en los procesos de ejecución y liquidación.

Documentación oficial de la entidad: Se accedió a la documentación interna de gestión del Gobierno Regional de Ayacucho para obtener datos fácticos y objetivos. Para ello, se empleó la técnica de revisión documental y como instrumento una ficha de recolección de datos. Los documentos analizados incluyeron:

Estados de Situación Financiera (2022-2023): Para verificar los saldos de obras pendientes de liquidación, específicamente en la cuenta contable 15.01.07 – Construcción de Edificios No Residenciales.

Informes de Gestión y Memorias Anuales: Para contextualizar la problemática y obtener datos sobre el volumen de obras ejecutadas, paralizadas y concluidas.

Expedientes de Obras Específicas: Se analizaron resoluciones de aprobación, modificación presupuestal y ampliación de plazo de proyectos concretos para el análisis descriptivo documental.

3.5.2 Fuentes Secundarias

Corresponden a la información ya existente que fue consultada para construir el marco teórico, contextual y normativo de la investigación. Estas incluyeron:

Bases de datos y repositorios académicos: Se consultaron tesis de pregrado y posgrado, artículos científicos y libros a nivel internacional, nacional y local, relacionados con las variables del estudio. Estas fuentes fueron la base para la construcción de los antecedentes y el marco teórico.

Marco normativo vigente: Se revisaron leyes, decretos legislativos y supremos, y resoluciones (como la R.C. N° 195-88-CG) que regulan la inversión pública, el presupuesto, la contabilidad y la ejecución de obras en el Perú.

Informes de entidades públicas de control: Se utilizaron publicaciones e informes de la Contraloría General de la República y del Ministerio de Economía y Finanzas para enriquecer el planteamiento del problema con datos a nivel nacional.

3.6 POBLACIÓN Y MUESTRA

3.6.1 Población

La población, según Hernández et al. (2014), se define como "el conjunto de todos los casos que concuerdan con determinadas especificaciones" (p. 174) y sobre los cuales se pretende generalizar los resultados del estudio.

Para la presente investigación, la población estuvo constituida por un total de 39 servidores públicos de la Sede Central del Gobierno Regional de Ayacucho (GRA), incluyendo profesionales, funcionarios y técnicos. La pertinencia de esta población

radica en que, por la naturaleza de sus funciones, tienen participación directa y conocimiento profundo de los procesos que constituyen las variables de estudio. Dicha población abarca a personal de áreas clave, directamente vinculadas tanto a la ejecución de obras por administración directa (Variable 1) como a la liquidación financiera (Variable 2) de los que se ha elegido convenientemente al personal nombrado, entre las que se encuentran:

Áreas de Ejecución, Supervisión y Control: Gerencia Regional de Infraestructura, Subgerencia de Obras y Subgerencia de Supervisión y Liquidación de Obras.

Áreas Administrativas y Financieras: Gerencia Regional de Presupuesto, Dirección Regional de Administración, Subgerencia de Finanzas, y las oficinas de Contabilidad, Tesorería, Abastecimiento y Servicios Auxiliares.

Este conjunto de servidores representa el universo idóneo para obtener información válida y confiable sobre la relación entre las variables de la investigación.

3.6.2 Muestra

Una muestra es un "subgrupo de la población del cual se recolectan los datos y debe ser representativo de dicha población" (Hernández et al., 2014, p. 173). Para determinar el tamaño de la muestra de este estudio, se aplicó un muestreo censal, es decir se tomó la totalidad de la población.

Dado que la población es finita y conocida (N=39), la muestra fue censal para la investigación y quedó conformada por 39 servidores públicos nombrados. La distribución de la muestra se detalla a continuación, asegurando la participación de personal de las áreas más relevantes para el objeto de estudio:

Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras: 14 servidores

Oficina de Planificación y Presupuesto: 13 servidores

Oficina de Contabilidad y Tesorería: 6 servidores

Subgerencia de Obras: 6 servidores

3.6.3. criterios de inclusión

Los criterios de inclusión son el conjunto de características o condiciones que deben cumplir los participantes o unidades de análisis para ser seleccionados e incorporados en el estudio, asegurando que la muestra sea pertinente y coherente con los objetivos de la investigación.

3.6.3. criterios de exclusión

Los criterios de exclusión corresponden al conjunto de condiciones o características que determinan qué participantes, elementos o datos no serán considerados dentro del estudio, con el fin de garantizar la validez, coherencia y delimitación adecuada de la investigación.

3.7 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS

3.7.1 La Encuesta y su Instrumento: Cuestionario

La encuesta es una técnica de recolección de datos utilizada en el enfoque cuantitativo para obtener información de una muestra mediante preguntas estandarizadas (Hernández et al., 2014). Su finalidad es describir o analizar variables específicas dentro de un contexto determinado.

El instrumento de la encuesta es el cuestionario que contiene preguntas diseñadas para medir dichas variables, y debe cumplir criterios de validez y confiabilidad (Hernández et al., 2014).

3.7.2 La Revisión Documental y su Instrumento: Ficha de Registro

El análisis de documentos es una modalidad de recogida de datos que se basa en la revisión, la selección y la interpretación de documentos relevantes ya sean escritos, digitales o audiovisuales para resolver el problema de investigación. Conforme a Hernández et al. (2014), esta técnica se utiliza para recoger datos secundarios a partir de fuentes que ya existen y se utiliza para conseguir conocer los antecedentes, los fundamentos teóricos o las evidencias empíricas que tienen que ver con la investigación.

El instrumento del análisis documental es una ficha de registro, esquema que se utiliza para incorporar de forma sistemática la información recogida desde la revisión de los documentos. Dicho instrumento permitirá clasificar información como puede ser el autor, el año, los objetivos, la metodología, los resultados o los aportes, para garantizar el orden, el rigor y la coherencia de la información interpretada (Hernández et al., 2014).

3.8 VALIDEZ Y CONFIABILIDAD DEL INSTRUMENTO

Para garantizar la calidad del instrumento, se realizó las acciones de validez y confiabilidad.

3.8.1 Validez del Instrumento

Se entiende por validez al “estado o grado en que un instrumento mide la variable que debe medir” (Hernández et al., 2014, p. 201). Para cumplir con esta característica, se estableció la validez de contenido mediante la técnica de juicio de expertos. Este procedimiento consistió en hacer entrega del cuestionario preliminar a un panel de tres profesionales especialistas con una muy amplia experiencia en gestión pública, así como en ejecución y supervisión de obras, cuyos resultados se exhiben en los anexos.

3.8.2 Confiabilidad del Instrumento

La confiabilidad implica el grado en que un instrumento genera resultados

estables y predecibles cuando es usado con las mismas condiciones (Hernández et al., 2014). Para determinar el grado de confiabilidad del cuestionario, en particular su consistencia interna, se utilizó el coeficiente Alfa de Cronbach, siendo esta una técnica adecuada de la que se dispone para instrumentos aquellos que poseen escalas de respuesta del tipo Likert.

Tras aplicar el instrumento a una muestra piloto, los datos fueron procesados utilizando el software estadístico SPSS. Los resultados de esta prueba se presentan a continuación:

Tabla 1
Confiabilidad

<u>Alfa de</u> <u>Cronbach</u>	<u>N de elementos</u>
<u>.837</u>	<u>48</u>

El resultado obtenido fue un coeficiente Alfa de Cronbach de 0,837. De acuerdo con la literatura especializada, un valor entre 0,80 y 0,90 se considera como un nivel de fiabilidad "Bueno" o "Elevado". Por lo tanto, se concluye que el instrumento es altamente confiable, lo que significa que sus ítems son consistentes entre sí y que las mediciones realizadas son estables y precisas.

IV. RESULTADOS

4.1 ANÁLISIS DOCUMENTAL

En esta sección se presenta el análisis documental, de 3 proyectos de inversión y su ejecución en el tiempo; encontrando características similares lo que nos permite generalizar en los demás proyectos intervenidos por el Gobierno Regional de Ayacucho.

Proyecto: Creación del arco en memoria de los mártires de la educación gratuita, en la ciudad de Huanta, distrito de Huanta – Provincia de Huanta – Departamento de Ayacucho.

CUI N°: 2467080

Presupuesto (S/): 2'292,314.31

Tabla 2

Actualizaciones de costos y adicionales de proyecto Arco de la Memoria

PROCEDIMIENTOS REALIZADOS	N° RESOLUCION	PRESUPUESTO
EXPEDIENTE PRIMIGENIO	RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 117-2022-GRA/GGR-GRI (19 DE ABRIL DEL 2022)	2.292.314,31
ACTUALIZACION DE COSTOS	RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 212-2023-GRA/GGR-GRI (06 DE JUNIO DEL 2023)	406.767,20
ADICIONAL 01	RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 187-2023-GRA/GGR-GRI (17 DE MAYO DEL 2023)	162.141,43
ADICIONAL 02 DEDUCTIVO 01	RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 309-2023-GRA/GGR-GRI (11 DE JULIO DEL 2023)	516.469,31
ADICIONAL 03 DEDUCTIVO 02	RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 764-2023-GRA/GGR-GRI (31 DE DICIEMBRE DEL 2023)	35.566,40
	TOTAL	3.413.258,65

Tabla 3*Ampliaciones de plazo de Proyecto Arco de la Memoria*

DOCUMENTO SUSTENTO	N° RESOLUCION	PLAZO	FECHA DE TERMINO
EXPEDIENTE PRIMIGENIO	RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 117-2022- GRA/GGR-GRI (19 DE ABRIL DEL 2022)	180 DIAS CALENDARIOS	
AMPLIACION DE PLAZO 01	RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 043-2023- GRA/GGR-GRI (10 DE FEBRERO DEL 2023)	75 DIAS CALENDARIOS	01 DE MARZO DEL 2023
AMPLIACION DE PLAZO 02 Y 03	RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 168-2023- GRA/GGR-GRI (12 DE MAYO DEL 2023)	92 DIAS CALENDARIOS	23 DE JUNIO DEL 2023
AMPLIACION DE PLAZO 04	RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 0313-2023- GRA/GGR-GRI (24 DE JULIO DEL 2023)	51 DIAS CALENDARIOS	12 DE SEPTIEMBRE DEL 2023
AMPLIACION DE PLAZO 05	RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 464-2023- GRA/GGR-GRI (20 SETIEMBRE DEL 2023)	45 DIAS CALENDARIOS	27 DE OCTUBRE DE 2023
AMPLIACION DE PLAZO 06	RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 693-2023- GRA/GGR-GRI (12 DE DICIEMBRE DEL 2023)	34 DIAS CALENDARIOS	30 DE NOVIEMBRE DEL 2023
AMPLIACION DE PLAZO 07	RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 745-2023- GRA/GGR-GRI (26 DICIEMBRE DEL 2023)	29 DIAS CALENDARIOS	29 DE DICIEMBRE DEL 2023
	TOTAL	506 DIAS CALENDARIOS	SIN LIQUIDACIÓN

Análisis. Dimensión planificación de obras: el expediente primigenio, aprobado con un presupuesto de S/ 2,292,314.31, sufrió modificaciones sustanciales que demuestran una planificación inicial deficiente. El costo final del proyecto ascendió a S/ 3,413,258.65, lo que representa un incremento presupuestal del 48.9%. Este sobrecosto se justifica a través de una "Actualización de Costos" y tres "Adicionales" (con sus respectivos deductivos), lo que sugiere que el alcance, los costos unitarios o las condiciones iniciales del proyecto no fueron estimados con la precisión requerida. Una planificación robusta habría anticipado mejor estas necesidades, minimizando la cantidad de modificaciones.

Dimensión cumplimiento de plazos: Esta es la dimensión más críticamente afectada. El plazo de ejecución original fue de 180 días calendario. Sin embargo, se aprobaron siete (07) ampliaciones de plazo, que sumaron un total de 326 días adicionales. Esto extendió la duración total de la obra a 506 días calendario, lo que equivale a un incremento del 181% sobre el tiempo planificado. Un número tan elevado de ampliaciones evidencia una incapacidad crónica para cumplir con el cronograma, lo cual es un síntoma de problemas continuos durante la fase constructiva.

Dimensión control y supervisión: la necesidad de aprobar once (11) resoluciones distintas (1 inicial, 3 de presupuesto y 7 de plazo) para un solo proyecto pone en tela de juicio la efectividad del control y la supervisión. En lugar de ser un proceso proactivo que mitiga riesgos, la supervisión parece haber actuado de manera reactiva, limitándose a tramitar y justificar las constantes desviaciones tanto en costo como en tiempo.

La caótica ejecución descrita anteriormente es la causa directa de que, a la fecha, el proyecto no cuente con la liquidación física y financiera correspondiente. La relación es la siguiente:

Complejidad en la Documentación Financiera: El proceso de liquidación se vuelve exponencialmente más complejo. En lugar de conciliar un solo presupuesto, el liquidador debe ahora verificar y sustentar cada una de las resoluciones de modificación presupuestal. Cada adicional y deductivo debe estar perfectamente documentado con informes técnicos, anotaciones en el cuaderno de obra y justificaciones precisas, lo cual incrementa la probabilidad de errores u omisiones documentarias.

Ineficiencia en la Liquidación: La enorme cantidad de documentación y la necesidad de reconstruir el historial de siete ampliaciones de plazo ralentizan drásticamente el proceso. El liquidador debe validar que cada día de ampliación esté debidamente justificado (por causas climáticas, desabastecimiento, etc.), lo cual es una tarea ardua y propensa a generar observaciones que paralizan el trámite.

Riesgos en la Transparencia y Rendición de Cuentas: Un incremento del 49% en el costo y del 181% en el plazo genera serias dudas sobre la eficiencia en el uso de los recursos públicos. La falta de liquidación impide cerrar formalmente estas brechas, dificultando la rendición de cuentas ante los órganos de control como la Contraloría General de la República.

Proyecto: Construcción de dique; en el (la) sistema de irrigación integral Tomacucho en la localidad Tomacucho, Distrito de Querobamba, Provincia Sucre, Departamento Ayacucho.

CUI N°: 2511645

Presupuesto (S/): 994882,63

Tabla 4

Actualizaciones de costos y adicionales de Proyecto Tomacucho

PROCEDIMIENTOS REALIZADOS	N° RESOLUCION	PRESUPUESTO
EXPEDIENTE PRIMIGENIO	RESOLUCION DIRECTORAL N° 307-2021-GRA-PRIDER-DG (28 DE SETIEBRE DEL 2021)	994.882,63
ACTUALIZACION DE COSTOS	RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 390-2023-GRA/GG-GRI (22 DE AGOSTO DEL 2023)	154.039,76
ADICIONAL 01 Y DEDUCTIVO 01	RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 463-2023-GRA/GG-GRI (20 SETIEMBRE DEL 2023)	57.975,86
	TOTAL	1.206.898,25

Tabla 5

Ampliaciones de plazo de Proyecto Tomacucho

DOCUMENTO SUSTENTO	N° RESOLUCION	PLAZO	FECHA DE TERMINO
EXPEDIENTE PRIMIGENIO	RESOLUCION DIRECTORAL N° 307-2021-GRA-PRIDER- DG (28 DE SETIEBRE DEL 2021)	120 DIAS CALENDARIOS	
AMPLIACION DE PLAZO 01	RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 243-2023-GRA/GGR-GRI (27 DE JUNIO DEL 2023)	9 DIAS CALENDARIOS	07 DE JULIO DEL 2023
AMPLIACION DE PLAZO 02	RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 243-2023-GRA/GGR-GRI (27 DE JUNIO DEL 2023)	34 DIAS CALENDARIOS	10 DE AGOSTO DEL 2023
AMPLIACION DE PLAZO 03	RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 516-2023-GRA/GGR-GRI (11 DE OCTUBRE DEL 2023)	15 DIAS CALENDARIOS	25 DE AGOSTO DEL 2023
AMPLIACION DE PLAZO 04	RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 516-2023-GRA/GGR-GRI (11 DE OCTUBRE DEL 2023)	41 DIAS CALENDARIOS	05 DE OCTUBRE DEL 2023
AMPLIACION DE PLAZO 05	RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 635-2023-GRA/GGR-GRI (20 DE NOVIEMBRE DEL 2023)	26 DIAS CALENDARIOS	31 DE OCTUBRE DE 2023
	TOTAL	245 DIAS CALENDARIOS	

Análisis. Dimensión planificación de obras: El presupuesto inicial aprobado fue de S/ 994,882.63. Sin embargo, el costo final de la obra se elevó a S/ 1,206,898.25, lo que representa un incremento presupuestal del 21.3%. Dicho aumento, justificado a través de una "Actualización de Costos" y un "Adicional 01", indica que el expediente técnico primigenio no contempló adecuadamente las condiciones reales de ejecución o la fluctuación de precios. Esta desviación evidencia una planificación inicial inexacta, que obliga a la entidad a gestionar recursos adicionales no previstos, complicando la administración del proyecto desde su origen.

Dimensión cumplimiento de Plazos: El incumplimiento en esta dimensión es aún más pronunciado. El plazo de ejecución original se estableció en 120 días calendario. No obstante, a través de cinco (05) ampliaciones de plazo, se agregaron 125 días al cronograma, resultando en un plazo de ejecución final de 245 días calendario. Esto significa un incremento del 104% sobre el tiempo planificado, es decir, la obra tardó más del doble del tiempo previsto originalmente. Un desfase de esta magnitud es un indicador inequívoco de problemas serios en la gestión del cronograma, la provisión de materiales, la disponibilidad de personal o la supervisión técnica durante la ejecución.

Dimensión control y supervisión: La gestión del proyecto requirió la emisión de al menos siete resoluciones posteriores a la aprobación inicial (dos para el presupuesto y cinco para los plazos). Esto sugiere que el rol del control y la supervisión fue fundamentalmente reactivo. En lugar de anticipar y mitigar los riesgos que conducen a sobrecostos y retrasos, la supervisión se centró en administrar y justificar las desviaciones una vez que estas ya se habían materializado, lo que denota una falta de gestión proactiva.

Las deficiencias en la ejecución de la obra generan un impacto directo y negativo en el proceso de liquidación, tal como se detalla a continuación:

Complejidad en la Documentación Financiera: El proceso de cierre contable se complica notablemente. El liquidador debe auditar no solo el presupuesto original, sino también la resolución de actualización de costos y la del adicional, cada una con su respectivo sustento técnico y financiero. Esto aumenta la carga de trabajo y el riesgo de encontrar inconsistencias documentarias que impidan la liquidación.

Ineficiencia en la Liquidación: Las cinco ampliaciones de plazo crean un obstáculo significativo para un cierre rápido. Para liquidar la obra, se debe verificar que cada una de estas ampliaciones esté debidamente justificada en el cuaderno de obra y respaldada por informes que acrediten las causales (climáticas, sociales, logísticas,

etc.). Este minucioso proceso de validación retrasa considerablemente la elaboración del expediente de liquidación final.

Riesgos en la Transparencia y Rendición de Cuentas: Un proyecto que cuesta un 21% más y tarda más del doble del tiempo en completarse erosiona la confianza en la gestión pública. La ausencia de una liquidación formalizada impide que se cierre administrativamente el proyecto, dejando en un limbo la justificación final de estas desviaciones y dificultando la fiscalización por parte de los órganos de control.

Proyecto: Construcción de dique; en el (la) recarga hídrica para la unidad productora del sistema de riego Urpay en la localidad de Urpay Alto, Distrito de Acosvinchos, Provincia de Huamanga, Departamento de Ayacucho.

CUI N°: 2536617

Tabla 6

Actualizaciones de costos y adicionales de proyecto sistema de riego Urpay

DOCUMENTO SUSTENTO	N° RESOLUCION	PRESUPUESTO
EXPEDIENTE PRIMIGENIO	RESOLUCION EJECUTIVA N° 060-2022-GRA-PRIDER/DG (10 DE MARZO DEL 2022)	512.257,92
ACTUALIZACIÓN DE COSTOS	RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 232-2023- GRA/GGR-GRI (22 JUNIO DEL 2023)	188.289,68
ADICIONAL 01 DEDUCTIVO 01	RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 253-2023- GRA/GGR-GRI (11 AGOSTO DEL 2023)	112.013,66
	TOTAL	<u>812.561,26</u>

Tabla 7*Ampliaciones de plazo de Proyecto sistema de riego Urpay*

DOCUMENTO SUSTENTO	N° RESOLUCION	PLAZO	FECHA DE TÉRMINO
EXPEDIENTE PRIMIGENIO	RESOLUCION EJECUTIVA N° 060-2022-GRA- PRIDER/DG (10 DE MARZO DEL 2022)	75 DIAS CALENDARIOS	
AMPLIACIONAL DE PLAZO 01, 02, 03 Y 04	RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 164- 2023- GRA/GG-GRI (12 DE MAYO DEL 2023)	114 DIAS CALENDARIOS	07 DE JUNIO DEL 2023
AMPLIACION DE PLAZO 05	RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 329-2023- GRA/GG-GRI (31 DE JULIO DEL 2023)	25 DIAS CALENDARIOS	02 DE JULIO 2023
	TOTAL	214 DIAS CALENDARIOS	

Análisis. Dimensión planificación de obras: El proyecto fue aprobado inicialmente con un presupuesto de S/ 512,257.92. Sin embargo, su costo final se disparó a S/ 812,561.26, lo que se traduce en un incremento presupuestal del 58.6%. Este masivo sobre costo, justificado a través de una "Actualización de Costos" y un "Adicional 01", es un claro indicador de que el expediente técnico primigenio era severamente deficiente y subestimó de forma drástica el costo real de la intervención. Una desviación de esta magnitud pone en entredicho la calidad y el rigor de la fase de planificación.

Dimensión Cumplimiento de plazos: El incumplimiento de plazos es aún más alarmante. El cronograma original contemplaba una ejecución de 75 días calendario. Sin embargo, mediante dos resoluciones que agrupan cinco (05) ampliaciones de plazo, se añadieron 139 días al proyecto, culminando en un plazo de ejecución total de 214 días calendario. Esto representa un incremento del 185% sobre el tiempo planificado. Que la obra haya tardado casi el triple del tiempo estipulado originalmente es una evidencia contundente de una gestión de proyecto deficiente y de problemas persistentes y no resueltos durante la fase constructiva.

Dimensión Control y Supervisión: La gestión del proyecto, que requirió al menos cuatro resoluciones adicionales para regularizar las desviaciones, demuestra un modelo de control y supervisión reactivo e insuficiente. La magnitud de los sobre costos y retrasos sugiere que la supervisión no logró anticipar los riesgos ni implementar medidas correctivas a tiempo. El hecho de agrupar cuatro ampliaciones

de plazo en una sola resolución puede ser indicativo de un intento por formalizar un largo periodo de retraso ya acumulado, en lugar de gestionar los problemas de forma proactiva y oportuna.

La caótica ejecución de este proyecto genera un escenario extremadamente adverso para el proceso de liquidación financiera.

Complejidad Extrema en la Documentación Financiera: El proceso de liquidación se vuelve una tarea de alta complejidad. El liquidador debe auditar y conciliar el presupuesto original con una actualización de costos y un adicional que, en conjunto, representan más de la mitad del costo inicial. Cada sol de este incremento debe estar perfectamente sustentado, lo que multiplica los puntos de control y el riesgo de encontrar documentación faltante o inconsistente.

Ineficiencia Crítica en la Liquidación: Validar las justificaciones para un retraso del 185% es un proceso largo y detallado. Se debe revisar el cuaderno de obra y los informes de supervisión para certificar las causales de casi 140 días adicionales. Esta carga de trabajo abrumadora retrasa inevitablemente la formulación del expediente de liquidación y aumenta las probabilidades de que sea observado y devuelto para subsanación.

Grave Afectación a la Transparencia y Rendición de Cuentas: Un proyecto con desviaciones tan extremas (58.6% en costo y 185% en tiempo) representa un caso crítico de presunta ineficiencia en el uso de los recursos públicos. La falta de una liquidación formal y aprobada perpetúa la falta de transparencia, impidiendo el cierre administrativo de la inversión y la determinación final de responsabilidades ante los órganos de control del Estado.

4.2 ANÁLISIS DESCRIPTIVO

En esta sección del capítulo se muestran los resultados obtenidos a partir del elemento de muestra que fue validado. Una vez recopiladas las encuestas, se calcularon las proporciones y los resultados se organizaron en tablas para facilitar el análisis de los datos. Estas tablas presentan tanto los valores absolutos como los porcentajes correspondientes a las variables y sus dimensiones.

Tabla 8*Nivel de detalle del cronograma de obras*

	<u>Frecuencia</u>	<u>Porcentaje</u>
Nunca	1	2,56%
Casi nunca	24	61,54%
A veces	12	30,77%
Casi siempre	2	5,13%
Siempre	0	0,00%
Total	39	100,00%

De la tabla anterior, sobre si el cronograma de ejecución de las obras por administración directa carece del nivel de detalle necesario, un 61.54% responde que Casi nunca, un 30.77% que A veces, un 5.13% que Casi siempre, y finalmente un 2.56% que Nunca. Los resultados muestran que, en términos generales, existe la percepción de que el cronograma de ejecución de las obras por administración directa presenta limitaciones en su nivel de detalle. Predomina la opinión de que la planificación no es lo suficientemente precisa, mientras que solo un grupo reducido considera que el cronograma cumple adecuadamente con este aspecto.

Tabla 9*Revisión y actualización del cronograma de ejecución*

	<u>Frecuencia</u>	<u>Porcentaje</u>
Nunca	0	0,00%
Casi nunca	5	12,82%
A veces	22	56,41%
Casi siempre	12	30,77%
Siempre	0	0,00%
Total	39	100,00%

De la tabla anterior, sobre si el cronograma de ejecución es revisado y actualizado periódicamente durante el desarrollo del proyecto, un 56.41% responde que A veces, un 30.77% que Casi siempre, y finalmente un 12% que Casi nunca. Los resultados evidencian que la revisión y actualización del cronograma no se realiza de manera constante. Predomina la percepción de que este proceso ocurre solo de forma ocasional, aunque un grupo importante considera que casi siempre se efectúa. En conjunto, se aprecia una práctica aún no plenamente sistematizada durante el desarrollo del proyecto.

Tabla 10*Nivel de capacitación del personal de obra*

	<u>Frecuencia</u>	<u>Porcentaje</u>
Nunca	0	0,00%
Casi nunca	1	2,56%
A veces	18	46,15%
Casi siempre	20	51,28%
Siempre	0	0,00%
Total	39	100,00%

De la tabla anterior, sobre si el personal del Gobierno Regional asignado a la obra tiene la capacitación necesaria para llevar a cabo sus funciones, un 51.28% responde que Casi siempre, un 46.15% que A veces, y finalmente un 2.56% que Casi nunca. Los resultados muestran una percepción mayoritariamente favorable respecto a la capacitación del personal asignado a la obra. Predomina la opinión de que casi siempre cuentan con la preparación necesaria, aunque un grupo importante considera que ello ocurre solo en algunas ocasiones. Esto sugiere avances en formación, pero también la necesidad de fortalecerla de manera continua.

Tabla 11*Disponibilidad de materiales para la ejecución de obras*

	<u>Frecuencia</u>	<u>Porcentaje</u>
Nunca	0	0,00%
Casi nunca	2	5,13%
A veces	27	69,23%
Casi siempre	10	25,64%
Siempre	0	0,00%
Total	39	100,00%

De la tabla anterior, sobre si se garantiza la disponibilidad de materiales y equipos necesarios para la ejecución de las obras, un 69.23% responde que A veces, otro 25.64% que Casi siempre, y finalmente un 5.13% que Casi nunca. Es decir, la disponibilidad de materiales y equipos no siempre está plenamente asegurada. Predomina la percepción de que esta garantía se da solo en determinadas ocasiones, mientras que un grupo menor considera que casi siempre se cumple. Existe la necesidad de fortalecer la planificación y provisión oportuna de recursos.

Tabla 12*Reuniones en la planificación de obras*

	<u>Frecuencia</u>	<u>Porcentaje</u>
Nunca	0	0,00%
Casi nunca	0	0,00%
A veces	5	12,82%
Casi siempre	29	74,36%
Siempre	5	12,82%
Total	39	100,00

De la tabla anterior, sobre si se realizan reuniones con los interesados para discutir la planificación de las obras, un 74.36% responde que Casi siempre, un 12.82% que A veces, y finalmente un 12.82 que Siempre. Los resultados reflejan que las reuniones con los interesados forman parte habitual del proceso de planificación de las obras. Predomina la percepción de que estas se realizan con frecuencia, lo que evidencia un nivel importante de coordinación y comunicación. No obstante, aún existe margen para consolidar estos espacios de participación de manera más sistemática.

Tabla 13*Participación de la comunidad local en la planificación*

	<u>Frecuencia</u>	<u>Porcentaje</u>
Nunca	1	2,56%
Casi nunca	24	61,54%
A veces	12	30,77%
Casi siempre	2	5,13%
Siempre	0	0,00%
Total	39	100,00%

De la tabla anterior, sobre si la comunidad local es consultada durante el proceso de planificación de las obras, un 61.54% responde que Casi nunca, un 30.77% que A veces, un 5.13% que Casi siempre, y finalmente un 2.56% que Nunca. Es decir, la comunidad local participa de manera limitada en el proceso de planificación de las obras. Predomina la percepción de que la consulta se realiza rara vez, mientras que solo un grupo reducido considera que ocurre con mayor frecuencia. Esto evidencia la necesidad de fortalecer los mecanismos de participación ciudadana.

Tabla 14*Cumplimiento de especificaciones técnicas en las obras*

	<u>Frecuencia</u>	<u>Porcentaje</u>
Nunca	0	0,00%
Casi nunca	1	2,56%
A veces	18	46,15%
Casi siempre	20	51,28%
Siempre	0,00	0,00%
Total	39	100,00%

De la tabla anterior, sobre si las obras ejecutadas cumplen con las especificaciones técnicas establecidas en los documentos del proyecto, un 51.28% responde que Casi siempre, un 46.15% que A veces, y finalmente un 2.56% que Nunca. Los resultados reflejan una percepción mayoritariamente positiva respecto al cumplimiento de las especificaciones técnicas. Predomina la opinión de que las obras casi siempre se ajustan a lo establecido en los documentos del proyecto, aunque un grupo importante considera que ello ocurre solo en algunas ocasiones. Esto sugiere un cumplimiento aceptable, pero aún perfectible.

Tabla 15*Pruebas y controles técnicos durante la ejecución*

	<u>Frecuencia</u>	<u>Porcentaje</u>
Nunca	0	0,00%
Casi nunca	2	5,13%
A veces	27	69,23%
Casi siempre	10	25,64%
Siempre	0	0,00%
Total	39	100,00%

De la tabla anterior, sobre si se realizan pruebas y controles para verificar que se cumplen las especificaciones técnicas durante la ejecución, un 69.23% responde que A veces, un 25.64% que Casi siempre, y finalmente un 5.13% que Casi nunca. Los resultados indican que las pruebas y controles técnicos no se realizan de manera plenamente constante. Predomina la percepción de que estas verificaciones se efectúan solo en algunas ocasiones, mientras que un grupo menor considera que casi siempre se aplican. Esto evidencia la necesidad de fortalecer los mecanismos de control durante la ejecución de las obras.

Tabla 16*Control documental de cambios en la ejecución*

	<u>Frecuencia</u>	<u>Porcentaje</u>
Nunca	0	0,00%
Casi nunca	0	0,00%
A veces	5	12,82%
Casi siempre	29	74,36%
Siempre	5	12,82%
Total	39	100,00%

De la tabla anterior, sobre si las modificaciones realizadas durante la ejecución son documentadas y justificadas adecuadamente, un 74.36% responde que Casi siempre, otros un 12.82% que A veces, y finalmente un 12.82% que Siempre. Los resultados evidencian que, en general, las modificaciones realizadas durante la ejecución suelen ser documentadas y justificadas de manera adecuada. Predomina la percepción de que este procedimiento se cumple con regularidad, lo que refleja un nivel importante de formalidad administrativa. No obstante, aún existen casos en los que esta práctica podría fortalecerse.

Tabla 17*Verificación de estándares de calidad en obra*

	<u>Frecuencia</u>	<u>Porcentaje</u>
Nunca	4	10,26%
Casi nunca	18	46,15%
A veces	15	38,46%
Casi siempre	2	5,13%
Siempre	0	0,00%
Total	39	100,00%

De la tabla anterior, sobre si se llevan a cabo inspecciones regulares para asegurar el cumplimiento de los estándares de calidad en las obras, un 46.15% responde que Casi nunca, un 38.46% que A veces, un 10.26% que Nunca, y finalmente un 5.13% que Casi siempre. Esto muestra que las inspecciones para asegurar el cumplimiento de los estándares de calidad no se realizan con la regularidad esperada. Predomina la percepción de que estas se efectúan rara vez o solo en algunas ocasiones, lo que evidencia debilidades en el control de calidad. Es necesario fortalecer los mecanismos de supervisión técnica en las obras.

Tabla 18*Implementación de medidas correctivas en obra*

	<u>Frecuencia</u>	<u>Porcentaje</u>
Nunca	0	0,00%
Casi nunca	7	17,95%
A veces	22	56,41%
Casi siempre	10	25,64%
Siempre	0	0,00%
Total	39	100,00%

De la tabla anterior, sobre si se implementan medidas correctivas cuando se identifican problemas en la calidad durante la ejecución, un 56.41% responde que A veces, un 25.64% que Casi siempre, y finalmente un 17.95% que Casi nunca. Los resultados indican que la implementación de medidas correctivas frente a problemas de calidad no es plenamente constante. Predomina la percepción de que estas acciones se adoptan solo en algunas ocasiones, aunque un grupo importante considera que casi siempre se aplican. Esto sugiere la necesidad de consolidar una respuesta más oportuna y sistemática ante las deficiencias detectadas.

Tabla 19*Nivel de satisfacción de los beneficiarios*

	<u>Frecuencia</u>	<u>Porcentaje</u>
Nunca	0	0,00%
Casi nunca	3	7,69%
A veces	35	89,74%
Casi siempre	1	2,56%
Siempre	0	0,00%
Total	39	100,00%

De la tabla anterior, sobre si los beneficiarios expresan satisfacción con la calidad y funcionalidad de las obras ejecutadas, un 89.74% responde que A veces, un 7.69% que Casi nunca, y finalmente un 2.56% que Casi siempre. Los resultados muestran que la satisfacción de los beneficiarios con la calidad y funcionalidad de las obras no es plenamente consistente. Predomina la percepción de que esta se manifiesta solo en algunas ocasiones, mientras que son pocos quienes consideran que ocurre con mayor frecuencia. Esto evidencia la necesidad de fortalecer la calidad y el impacto percibido de las obras ejecutadas.

Tabla 20*Supervisión interna periódica en obras*

	<u>Frecuencia</u>	<u>Porcentaje</u>
Nunca	0	0,00%
Casi nunca	8	20,51%
A veces	29	74,36%
Casi siempre	2	5,13%
Siempre	0	0,00%
Total	39	100,00%

De la tabla anterior, sobre si se llevan a cabo supervisiones internas periódicas durante la ejecución de las obras, un 74.36% responde que A veces, un 20.51% que Casi nunca, y finalmente un 5.13% que Casi siempre. Los resultados evidencian que las supervisiones internas durante la ejecución de las obras no se realizan de manera constante. Predomina la percepción de que estas se llevan a cabo solo en algunas ocasiones, mientras que una parte significativa considera que rara vez se efectúan. Esto refleja la necesidad de fortalecer el seguimiento interno y el control continuo de las obras.

Tabla 21*Supervisión y control de cronograma y presupuesto*

	<u>Frecuencia</u>	<u>Porcentaje</u>
Nunca	1	2,56%
Casi nunca	24	61,54%
A veces	12	30,77%
Casi siempre	2	5,13%
Siempre	0	0,00%
Total	39	100,00%

De la tabla anterior, sobre si la frecuencia de supervisiones es suficiente para garantizar el cumplimiento del cronograma y presupuesto, un 61.54% responde que Casi nunca, otros 30.77% que A veces, un 5.13% que Casi siempre y finalmente un 2.56% que Nunca. Los resultados reflejan que la frecuencia de supervisiones no es percibida como suficiente para garantizar el cumplimiento del cronograma y del presupuesto. Predomina la opinión de que estas se realizan rara vez con la intensidad necesaria, lo que evidencia debilidades en el control y seguimiento de la ejecución. En consecuencia, se requiere fortalecer la supervisión periódica de las obras.

Tabla 22*Supervisores durante la ejecución de obras*

	<u>Frecuencia</u>	<u>Porcentaje</u>
Nunca	0	0,00%
Casi nunca	5	12,82%
A veces	22	56,41%
Casi siempre	12	30,77%
Siempre	0	0,00%
Total	39	100,00%

De la tabla anterior, sobre si los supervisores tienen la autoridad necesaria para tomar decisiones durante el proceso de ejecución, un 56.41% responde que A veces, otros 30.77% que Casi siempre, y finalmente un 12.82% que Casi nunca. El resultado muestra que la autoridad de los supervisores para tomar decisiones durante la ejecución se percibe como intermedia. Predomina la opinión de que esta facultad se ejerce solo en algunas ocasiones, aunque también existe una percepción importante de que casi siempre cuentan con dicha autonomía.

Tabla 23*Registro formal de hallazgos de supervisión*

	<u>Frecuencia</u>	<u>Porcentaje</u>
Nunca	0	0,00%
Casi nunca	1	2,56%
A veces	18	46,15%
Casi siempre	20	51,28%
Siempre	0	0,00%
Total	39	100,00%

De la tabla anterior, sobre si los hallazgos y recomendaciones derivados de las supervisiones son documentados adecuadamente, un 51.28% responde que Casi siempre, otros 46.15% que A veces, y finalmente un 2.56% que Casi nunca. El resultado evidencia que los hallazgos y recomendaciones derivados de las supervisiones suelen documentarse de manera adecuada. Predomina la percepción de que esta práctica casi siempre se cumple, aunque también se advierte que en algunas ocasiones podría fortalecerse para garantizar mayor formalidad y seguimiento.

Tabla 24*Seguimiento a la implementación de recomendaciones*

	<u>Frecuencia</u>	<u>Porcentaje</u>
Nunca	0	0,00%
Casi nunca	2	5,13%
A veces	27	69,23%
Casi siempre	10	25,64%
Siempre	0	0,00%
Total	39	100,00%

De la tabla anterior, sobre si se realiza un seguimiento sobre la implementación de las recomendaciones surgidas en las supervisiones, un 69.23% responde que A veces, otros 25.64% que Casi siempre, y finalmente un 5.13% que Casi nunca. El resultado muestra que el seguimiento a la implementación de las recomendaciones surgidas en las supervisiones se realiza principalmente de manera ocasional. Aunque existe una percepción de que en algunos casos casi siempre se efectúa, aún se advierte margen para fortalecer la continuidad y sistematicidad de este proceso.

Tabla 25*Implementación de acciones correctivas internas*

	<u>Frecuencia</u>	<u>Porcentaje</u>
Nunca	0	0,00%
Casi nunca	0	0,00%
A veces	5	12,82%
Casi siempre	29	74,36%
Siempre	5	12,82%
Total	39	100,00%

De la tabla anterior, sobre si se toman acciones correctivas basadas en los resultados obtenidos durante las supervisiones internas, un 74.36% responde que Casi siempre, otros 12.82% que A veces, y finalmente un 12.82% que siempre. El resultado evidencia que las acciones correctivas basadas en las supervisiones internas suelen adoptarse con regularidad. Predomina la percepción de que casi siempre se implementan, lo que refleja una disposición favorable para atender las observaciones identificadas. No obstante, aún existe espacio para consolidar esta práctica de manera plenamente constante.

Tabla 26*Comunicación de plazos a los involucrados*

	<u>Frecuencia</u>	<u>Porcentaje</u>
Nunca	1	2,56%
Casi nunca	24	61,54%
A veces	12	30,77%
Casi siempre	2	5,13%
Siempre	0	0,00%
Total	39	100,00%

De la tabla anterior, sobre si se comunican adecuadamente los plazos establecidos a todos los involucrados en el proyecto, un 61.54% responde que Casi nunca, otros 30.77% que A veces, un 5.13% que Casi siempre, y finalmente un 2.56% que nunca. El resultado muestra que la comunicación de los plazos establecidos no se percibe como adecuada en la mayoría de los casos. Predomina la opinión de que esta información se transmite rara vez o solo en algunas ocasiones, lo que evidencia debilidades en la coordinación y en la difusión oportuna dentro del proyecto.

Tabla 27*Información sobre retrasos del proyecto*

	<u>Frecuencia</u>	<u>Porcentaje</u>
Nunca	0	0,00%
Casi nunca	13	33,33%
A veces	22	56,41%
Casi siempre	4	10,26%
Siempre	0	0,00%
Total	39	100,00%

De la tabla anterior, sobre si en caso de retrasos, se informa a todas las partes interesadas con justificaciones claras y oportunas, un 56.41% responde que A veces, otros 33.33% que A Casi nunca, y finalmente un 10.26% que Casi siempre. El resultado evidencia que, ante situaciones de retraso, la comunicación con las partes interesadas no siempre es clara ni oportuna. Predomina la percepción de que esta información se brinda solo en algunas ocasiones, mientras que una proporción significativa considera que rara vez se realiza adecuadamente. Esto refleja la necesidad de fortalecer los mecanismos de información y transparencia.

Tabla 28*Análisis de causas y soluciones ante retrasos*

	<u>Frecuencia</u>	<u>Porcentaje</u>
Nunca	0	0,00%
Casi nunca	18	46,15%
A veces	18	46,15%
Casi siempre	3	7,69%
Siempre	0	0,00%
Total	39	100,00%

De la tabla anterior, sobre si la comunicación sobre retrasos incluye un análisis detallado de sus causas y posibles soluciones, un 46.15% responde que Casi nunca, otros 46.15% que A veces, y finalmente un 7.69% que Casi siempre. El resultado muestra que la comunicación sobre los retrasos no siempre incorpora un análisis detallado de sus causas y posibles soluciones. Se percibe que esta práctica ocurre de manera limitada o eventual, mientras que solo en pocos casos se desarrolla con mayor profundidad. Esto evidencia la necesidad de fortalecer el enfoque analítico en la gestión de retrasos.

Tabla 29*Sustento documental de retrasos y mitigación*

	<u>Frecuencia</u>	<u>Porcentaje</u>
Nunca	0	0,00%
Casi nunca	1	2,56%
A veces	18	46,15%
Casi siempre	20	51,28%
Siempre	0	0,00%
Total	39	100,00%

De la tabla anterior, sobre si los retrasos son documentados formalmente, indicando sus causas y acciones tomadas para mitigarlos, un 51.28% responde que Casi siempre, otros 46.15% que A veces, y finalmente un 2.56% que Casi nunca. Se evidencia que los retrasos suelen documentarse formalmente, incluyendo sus causas y acciones de mitigación. Predomina la percepción de que esta práctica casi siempre se cumple, lo que refleja un nivel aceptable de formalidad administrativa. No obstante, aún existen casos en los que podría fortalecerse la sistematicidad del registro.

Tabla 30*Análisis de retrasos en la ejecución de obras*

	<u>Frecuencia</u>	<u>Porcentaje</u>
Nunca	0	0,00%
Casi nunca	2	5,13%
A veces	27	69,23%
Casi siempre	10	25,64%
Siempre	0	0,00%
Total	39	100,00%

De la tabla anterior, sobre si se realiza un análisis sistemático sobre las causas de los retrasos en la ejecución de obras, un 69.23% responde que A veces, otros 25.64% que Casi siempre, y finalmente un 5.13% que Casi nunca. El resultado muestra que el análisis sistemático de las causas de los retrasos no se realiza de manera plenamente constante. Predomina la percepción de que esta práctica se lleva a cabo solo en algunas ocasiones, mientras que en menor medida se considera que casi siempre se desarrolla. Esto evidencia la necesidad de fortalecer el enfoque preventivo y analítico en la ejecución de obras.

Tabla 31*Prevención de retrasos basada en análisis previos*

	<u>Frecuencia</u>	<u>Porcentaje</u>
Nunca	0	0,00%
Casi nunca	0	0,00%
A veces	5	12,825
Casi siempre	29	74,36%
Siempre	5	12,82%
Total	39	100,00%

De la tabla anterior, sobre si existen mecanismos establecidos para prevenir retrasos en futuras ejecuciones basados en análisis previos oportunamente, un 74.36% responde que Casi siempre, otros 12.82% que A veces, y finalmente un 12.82% que siempre. El resultado evidencia que existen mecanismos orientados a prevenir retrasos en futuras ejecuciones. Predomina la percepción de que estos casi siempre están establecidos, lo que refleja una intención de aprendizaje y mejora continua. Sin embargo, aún se percibe que su aplicación podría consolidarse para garantizar mayor consistencia preventiva.

Tabla 32*Preparación de informes financieros para la liquidación*

	<u>Frecuencia</u>	<u>Porcentaje</u>
Nunca	0	0,00%
Casi nunca	18	46,15%
A veces	18	46,15%
Casi siempre	3	7,69%
Siempre	0	0,00%
Total	39	100,00%

De la tabla anterior, sobre si los informes financieros relacionados con las obras ejecutadas son completados en su totalidad antes de la liquidación, un 46.15% responde que Casi nunca, otros 46.15% que A veces, y finalmente un 7.69% que Casi siempre. El resultado muestra que la elaboración completa de los informes financieros antes de la liquidación no se realiza de manera consistente, percibiéndose que esta práctica ocurre rara vez o solo en algunas ocasiones, lo que evidencia debilidades en la preparación oportuna de la información financiera.

Tabla 33*Presentación oportuna de informes financieros*

	<u>Frecuencia</u>	<u>Porcentaje</u>
Nunca	8	20,51%
Casi nunca	18	46,15%
A veces	12	30,77%
Casi siempre	1	2,56%
Siempre	0	0,00%
Total	39	100,00%

De la tabla anterior, sobre si los informes financieros se presentan de manera oportuna a las autoridades competentes, un 46.15% responde que Casi nunca, otros 30.77% que A veces, un 20.51% que Nunca, y finalmente un 2.56% que Casi siempre. El resultado evidencia que la presentación oportuna de los informes financieros ante las autoridades competentes no se cumple de manera regular. Se percibe que esta práctica ocurre con poca frecuencia o solo en determinadas ocasiones, lo que refleja debilidades en la gestión y en el cumplimiento de los plazos establecidos.

Tabla 34*Calidad informativa de los informes financieros*

	<u>Frecuencia</u>	<u>Porcentaje</u>
Nunca	0	0,00%
Casi nunca	0	0,00%
A veces	4	10,26%
Casi siempre	28	71,79%
Siempre	7	17,95%
Total	39	100,00%

De la tabla anterior, sobre si la información contenida en los informes financieros es clara y comprensible para los revisores, un 71.79% responde que Casi siempre, otros 17.95% que Siempre, y finalmente un 10.26% que A veces. El resultado muestra que la información contenida en los informes financieros se percibe mayoritariamente como clara y comprensible para los revisores. Predomina la opinión de que esta cualidad se cumple casi siempre, lo que refleja un nivel adecuado de transparencia y orden en la presentación de la información financiera.

Tabla 35*Sustento documental oportuno de la liquidación*

	<u>Frecuencia</u>	<u>Porcentaje</u>
Nunca	1	2,56%
Casi nunca	24	61,54%
A veces	12	30,77%
Casi siempre	2	5,13%
Siempre	0	0,00%
Total	39	100,00%

De la tabla anterior, sobre si se cuenta con todos los comprobantes y facturas necesarios para respaldar la liquidación financiera de forma oportuna, un 61.54% responde que Casi nunca, otros 30.77% que A veces, un 5.13% que Casi siempre, y finalmente un 2.56% que Nunca. El resultado evidencia que no siempre se cuenta con todos los comprobantes y facturas necesarios para respaldar la liquidación financiera de manera oportuna. Predomina la percepción de que esta documentación rara vez está completa, lo que refleja debilidades en el orden y control de los sustentos financieros.

Tabla 36*Gestión documental durante la liquidación financiera*

	<u>Frecuencia</u>	<u>Porcentaje</u>
Nunca	0	0,00%
Casi nunca	5	12,82%
A veces	22	56,41%
Casi siempre	12	30,77%
Siempre	0	0,00%
Total	39	100,00%

De la tabla anterior, sobre si los comprobantes y facturas están organizados y disponibles para su revisión durante el proceso de liquidación, un 56.41% responde que A veces, otros 30.77% que Casi siempre, y finalmente un 12.82% que Casi nunca. El resultado muestra que la organización y disponibilidad de comprobantes y facturas para su revisión no es plenamente constante. Se percibe que esta práctica ocurre principalmente en algunas ocasiones, lo que evidencia la necesidad de fortalecer el orden documental durante el proceso de liquidación.

Tabla 37*Revisión documental para la liquidación financiera*

	<u>Frecuencia</u>	<u>Porcentaje</u>
Nunca	0	0,00%
Casi nunca	1	2,56%
A veces	18	46,15%
Casi siempre	20	51,28%
Siempre	0	0,00%
Total	39	100,00%

De la tabla anterior, sobre si la documentación presentada para la liquidación es verificada sistemáticamente por el personal encargado, un 51.28% responde que Casi siempre, otros 46.15% que A veces, y finalmente un 2.56% que Casi nunca. El resultado evidencia que la documentación presentada para la liquidación suele ser verificada de manera sistemática por el personal encargado. Predomina la percepción de que esta revisión casi siempre se realiza, lo que refleja un nivel adecuado de control interno en el proceso de liquidación.

Tabla 38*Oportunidad en la liquidación de obra*

	<u>Frecuencia</u>	<u>Porcentaje</u>
Nunca	0	0,00%
Casi nunca	2	5,13%
A veces	27	69,23%
Casi siempre	10	25,64%
Siempre	0	0,00%
Total	39	100,00%

De la tabla anterior, sobre si el tiempo promedio para completar la liquidación financiera después de la finalización de la obra es razonable, un 69.23% responde que A veces, otros 25.64% que Casi siempre, y finalmente un 5.13% que Casi nunca. El resultado muestra que el tiempo promedio para completar la liquidación financiera después de la finalización de la obra se percibe como razonable solo en determinadas ocasiones. Aunque existe una valoración relativamente favorable en algunos casos, aún se advierte la necesidad de optimizar los plazos para lograr mayor eficiencia en el cierre financiero.

Tabla 39*Retrasos en la liquidación financiera*

	<u>Frecuencia</u>	<u>Porcentaje</u>
Nunca	0	0,00%
Casi nunca	0	0,00%
A veces	5	12,82%
Casi siempre	29	74,36%
Siempre	5	12,82%
Total	39	100,00%

De la tabla anterior, sobre si la liquidación financiera presenta retrasos respecto al plazo establecido por el Gobierno Regional, un 74.36% responde que Casi siempre, otros 12.82% que A veces, y finalmente un 12.82% que siempre. El resultado evidencia que la liquidación financiera presenta retrasos respecto al plazo establecido por el Gobierno Regional con alta frecuencia. Predomina la percepción de que estos retrasos casi siempre ocurren, lo que refleja dificultades en el cumplimiento oportuno del cronograma financiero.

Tabla 40*Procedimientos para agilizar la liquidación financiera*

	<u>Frecuencia</u>	<u>Porcentaje</u>
Nunca	1	2,56%
Casi nunca	24	61,54%
A veces	12	30,77%
Casi siempre	2	5,13%
Siempre	0	0,00%
Total	39	100,00%

De la tabla anterior, sobre si existen procedimientos claros que permiten agilizar el proceso de liquidación financiera, un 61.54% responde que Casi nunca, otros 30.77% que A veces, un 5.13% que Casi siempre, y finalmente un 2.56% que Nunca. El resultado muestra que no se perciben procedimientos claramente establecidos para agilizar oportunamente el proceso de liquidación financiera. Predomina la opinión de que estos mecanismos rara vez existen, lo que evidencia la necesidad de estructurar y formalizar procesos que permitan mayor eficiencia en el cierre financiero.

Tabla 41*Incumplimiento de plazos en liquidaciones financieras*

	<u>Frecuencia</u>	<u>Porcentaje</u>
Nunca	0	0,00%
Casi nunca	1	2,56%
A veces	18	46,15%
Casi siempre	20	51,28%
Siempre	0	0,00%
Total	39	100,00%

De la tabla anterior, sobre si las liquidaciones financieras suelen efectuarse fuera del plazo establecido por las normativas vigentes, un 51.28% responde que Casi siempre, otros 46.15% que A veces, y finalmente un 2.56% que Casi nunca. El resultado evidencia que las liquidaciones financieras suelen efectuarse fuera del plazo establecido por la normativa vigente. Predomina la percepción de que esta situación ocurre con frecuencia, lo que refleja dificultades persistentes en el cumplimiento oportuno de los plazos legales.

Tabla 42*Mecanismos de control de plazos en liquidación*

	<u>Frecuencia</u>	<u>Porcentaje</u>
Nunca	0	0,00%
Casi nunca	2	5,13%
A veces	27	69,23%
Casi siempre	10	25,64%
Siempre	0	0,00%
Total	39	100,00%

De la tabla anterior, sobre si se establecen mecanismos para monitorear el cumplimiento de los plazos en las liquidaciones financieras, un 69.23% responde que A veces, otros 25.64% que Casi siempre, y finalmente un 5.13% que Casi nunca. El resultado muestra que los mecanismos para monitorear el cumplimiento de los plazos en las liquidaciones financieras no se aplican de manera constante. Se percibe que estos se implementan solo en algunas ocasiones, lo que evidencia la necesidad de fortalecer el seguimiento y control de los tiempos establecidos.

Tabla 43*Sustento de demoras en la liquidación financiera*

	<u>Frecuencia</u>	<u>Porcentaje</u>
Nunca	0	0,00%
Casi nunca	0	0,00%
A veces	5	12,82%
Casi siempre	29	74,36%
Siempre	5	12,82%
Total	39	100,00%

De la tabla anterior, sobre si las demoras en las liquidaciones financieras son excepcionales y debidamente justificadas, un 74.36% responde que Casi siempre, otros 12.82% que A veces, y finalmente un 12.82% que Siempre. El resultado evidencia que las demoras en las liquidaciones financieras se perciben mayoritariamente como situaciones excepcionales y debidamente justificadas. Predomina la opinión de que casi siempre se sustentan adecuadamente, lo que refleja un esfuerzo por formalizar y explicar los retrasos cuando estos se presentan.

Tabla 44*Transparencia en informes financieros de obras*

	<u>Frecuencia</u>	<u>Porcentaje</u>
Nunca	0	0,00%
Casi nunca	9	23,08%
A veces	25	64,10%
Casi siempre	5	12,82%
Siempre	0	0,00%
Total	39	100,00%

De la tabla anterior, sobre si los informes financieros relacionados con las obras ejecutadas son publicados y accesibles al público, un 64.10% responde que A veces, otros 23.08% que Casi nunca, y finalmente un 12.82% que Casi siempre. El resultado muestra que la publicación y accesibilidad de los informes financieros al público no se realiza de manera constante. Se percibe que esta práctica ocurre principalmente en algunas ocasiones, lo que evidencia la necesidad de fortalecer la transparencia y el acceso a la información relacionada con las obras ejecutadas.

Tabla 45*Calidad informativa dirigida a la ciudadanía*

	<u>Frecuencia</u>	<u>Porcentaje</u>
Nunca	0	0,00%
Casi nunca	4	10,26%
A veces	29	74,36%
Casi siempre	6	15,38%
Siempre	0	0,00%
Total	39	100,00%

De la tabla anterior, sobre si la información financiera es presentada de forma clara y comprensible para los ciudadanos, un 74.36% responde que A veces, otros 15.38% que Casi nunca, y finalmente un 10.26% que Casi nunca. El resultado muestra que la información financiera dirigida a los ciudadanos no siempre se presenta de manera clara y comprensible. Se percibe que esta claridad se logra solo en determinadas ocasiones, lo que evidencia la necesidad de mejorar la forma en que se comunica la información financiera al público.

Tabla 46*Difusión pública de informes financieros*

	<u>Frecuencia</u>	<u>Porcentaje</u>
Nunca	0	0,00%
Casi nunca	1	2,56%
A veces	15	38,46%
Casi siempre	22	56,41%
Siempre	1	2,56%
Total	39	100,00%

De la tabla anterior, sobre si se realizan campañas informativas sobre la disponibilidad de informes financieros al público, un 56.41% responde que Casi siempre, otros 38.46% que A veces, un 2.56% que siempre, y finalmente un 2.56% que Casi nunca. El resultado evidencia que las campañas informativas sobre la disponibilidad de informes financieros al público se realizan con relativa frecuencia. Predomina la percepción de que casi siempre se desarrollan, lo que refleja una intención de promover el acceso a la información, aunque aún existe margen para consolidar esta práctica de manera plenamente constante.

Tabla 47*Auditorías externas de liquidaciones financieras*

	<u>Frecuencia</u>	<u>Porcentaje</u>
Nunca	0	0,00%
Casi nunca	5	12,82%
A veces	25	64,10%
Casi siempre	9	23,08%
Siempre	0	0,00%
Total	39	100,00%

De la tabla anterior, sobre si se llevan a cabo auditorías externas periódicas sobre las liquidaciones financieras realizadas, un 64.10% responde que A veces, otros 23.08% que Casi siempre, y finalmente un 12.82% que Casi nunca. El resultado muestra que las auditorías externas periódicas sobre las liquidaciones financieras no se realizan de manera constante. Se percibe que estas se llevan a cabo principalmente en algunas ocasiones, lo que evidencia la necesidad de fortalecer la regularidad y sistematicidad del control externo.

Tabla 48*Comunicación de resultados de auditorías externas*

	<u>Frecuencia</u>	<u>Porcentaje</u>
Nunca	0	0,00%
Casi nunca	0	0,00%
A veces	10	25,64%
Casi siempre	28	71,79%
Siempre	1	2,56%
Total	39	100,00%

De la tabla anterior, sobre si los resultados de las auditorías externas son comunicados a los interesados relevantes, incluyendo al público, un 71.79% responde que Casi siempre, otros 25.64% que A veces, y finalmente un 2.56% que Casi siempre. El resultado evidencia que los resultados de las auditorías externas suelen comunicarse a los interesados relevantes, incluyendo al público. Predomina la percepción de que esta práctica casi siempre se cumple, lo que refleja un nivel favorable de transparencia en la difusión de la información.

Tabla 49*Cumplimiento de recomendaciones de auditoría externa*

	<u>Frecuencia</u>	<u>Porcentaje</u>
Nunca	0	0,00%
Casi nunca	9	23,08%
A veces	25	64,10%
Casi siempre	5	12,82%
Siempre	0	0,00%
Total	39	100,00%

De la tabla anterior, sobre si las recomendaciones surgidas de las auditorías externas son implementadas efectivamente, un 64.10% responde que A veces, otros 23.08% que Casi nunca, y finalmente un 12.82% que Casi siempre. El resultado muestra que la implementación efectiva de las recomendaciones derivadas de las auditorías externas no se realiza de manera constante. Se percibe que estas se aplican principalmente en algunas ocasiones, lo que evidencia la necesidad de fortalecer el seguimiento y cumplimiento de las observaciones formuladas.

Tabla 50*Consistencia entre presupuesto y liquidación*

	<u>Frecuencia</u>	<u>Porcentaje</u>
Nunca	0	0,00%
Casi nunca	12	30,77%
A veces	22	56,41%
Casi siempre	5	12,82%
Siempre	0	0,00%
Total	39	100,00%

De la tabla anterior, sobre si el monto efectivamente liquidado guarda coherencia con el presupuesto inicialmente asignado, un 56.41% responde que A veces, otros 30.77% que Casi nunca, y finalmente un 12.82% que Casi siempre. El resultado muestra que el monto efectivamente liquidado no siempre guarda coherencia con el presupuesto inicialmente asignado. Se percibe que esta correspondencia ocurre solo en determinadas ocasiones, lo que evidencia la necesidad de fortalecer el control y la disciplina presupuestal en el proceso de liquidación.

Tabla 51*Análisis y justificación de variaciones presupuestarias*

	<u>Frecuencia</u>	<u>Porcentaje</u>
Nunca	0	0,00%
Casi nunca	2	5,13%
A veces	29	74,36%
Casi siempre	8	20,51%
Siempre	0	0,00%
Total	39	100,00%

De la tabla anterior, sobre si las variaciones entre el presupuesto ejecutado y el monto liquidado son analizadas y justificadas adecuadamente, un 74.36% responde que A veces, otros 20.51% que Casi siempre, y finalmente un 5.13% que Casi nunca. El resultado muestra que el análisis y la justificación de las variaciones entre el presupuesto ejecutado y el monto liquidado no se realizan de manera plenamente sistemática. Se percibe que esta práctica ocurre principalmente en algunas ocasiones, lo que evidencia la necesidad de fortalecer el control y la revisión financiera en el proceso de liquidación.

Tabla 52*Ajustes presupuestarios previos a la liquidación*

	<u>Frecuencia</u>	<u>Porcentaje</u>
Nunca	2	5,13%
Casi nunca	16	41,03%
A veces	17	43,59%
Casi siempre	3	7,69%
Siempre	1	2,56%
Total	39	100,00%

De la tabla anterior, sobre si se realizan ajustes al presupuesto cuando es necesario, basándose en análisis previos a la liquidación, un 43.59% responde que A veces, otros 41.03% que Casi nunca, un 7.69% que Casi siempre, un 5.13% que Nunca, y finalmente un 2.56% que Siempre. El resultado muestra que los ajustes al presupuesto basados en análisis previos no se realizan de manera plenamente sistemática. Se percibe que esta práctica ocurre principalmente en algunas ocasiones, mientras que en otros casos rara vez se aplica. Esto evidencia la necesidad de fortalecer la planificación financiera antes de la liquidación.

Tabla 53*Sustento formal de variaciones en liquidación*

	<u>Frecuencia</u>	<u>Porcentaje</u>
Nunca	1	2,56%
Casi nunca	20	51,28%
A veces	17	43,59%
Casi siempre	1	2,56%
Siempre	0	0,00%
Total	39	100,00%

De la tabla anterior, sobre si las variaciones presupuestarias son documentadas formalmente durante el proceso de liquidación financiera, un 51.28% responde que Casi nunca, otros 43.59% que A veces, un 2.56% que Casi siempre, y finalmente un 2.56% que Nunca. En otras palabras, las variaciones presupuestarias no suelen documentarse formalmente durante el proceso de liquidación financiera. Se percibe que esta práctica rara vez se cumple o solo se realiza en algunas ocasiones, lo que refleja debilidades en el registro y control de los cambios presupuestarios.

Tabla 54*Gestión de variaciones presupuestarias identificadas*

	<u>Frecuencia</u>	<u>Porcentaje</u>
Nunca	0	0,00%
Casi nunca	14	35,90%
A veces	24	61,54%
Casi siempre	1	2,56%
Siempre	0	0,00%
Total	39	100,00%

De la tabla anterior, sobre si se establecen procedimientos para manejar variaciones presupuestarias identificadas durante la ejecución, un 61.54% responde que A veces, otros 35.90% que Casi nunca, y finalmente un 2.56% que Casi siempre. El resultado muestra que los procedimientos para manejar variaciones presupuestarias durante la ejecución no se encuentran plenamente consolidados. Se percibe que estos se aplican principalmente en algunas ocasiones, lo que evidencia la necesidad de formalizar y fortalecer los mecanismos de gestión ante cambios presupuestarios.

Tabla 55*Análisis de causas de modificaciones presupuestarias*

	<u>Frecuencia</u>	<u>Porcentaje</u>
Nunca	0	0,00%
Casi nunca	12	30,77%
A veces	22	56,41%
Casi siempre	5	12,82%
Siempre	0	0,00%
Total	39	100,00%

De la tabla anterior, sobre si las causas de las modificaciones presupuestarias son analizadas para mejorar futuros procesos de ejecución y liquidación, un 56.41% responde que A veces, otros 30.77% que Casi nunca, y finalmente un 12.82% que Casi siempre. El resultado muestra que el análisis de las causas de las modificaciones presupuestarias para mejorar futuros procesos no se realiza de manera constante. Se percibe que esta práctica ocurre principalmente en algunas ocasiones, lo que evidencia la necesidad de fortalecer el enfoque de aprendizaje y mejora continua en la gestión presupuestal.

4.3 ANÁLISIS INFERENCIAL

Prueba de Hipótesis

Teniendo en cuenta que los datos recolectados mediante la escala Likert corresponden a un nivel de medición ordinal, el análisis estadístico debe ser coherente con dicha naturaleza. Bernal (2016) señala que la selección de técnicas estadísticas depende del nivel de medición de las variables y que, para datos ordinales, es pertinente el uso de estadísticos no paramétricos. Por lo que, no es necesario realizar pruebas de normalidad propias de análisis paramétricos, aplicándose directamente el coeficiente Rho de Spearman, el cual es adecuado para medir la correlación entre variables ordinales.

Reglas de decisión

La magnitud del coeficiente de Rho de Spearman se interpreta según la intensidad del vínculo entre variables. Un valor igual a 1 representa asociación perfecta. Intervalos entre 0.8 y 1 evidencian relación muy alta; entre 0.6 y 0.8, alta; de 0.4 a 0.6, moderada; de 0.2 a 0.4, baja; y de 0 a 0.2, muy baja. El valor 0 indica ausencia de correlación. Además, un valor positivo indica relación directa, es decir, ambas variables varían en el mismo sentido. Por el contrario, un valor negativo refleja relación inversa, lo que implica que, al incrementarse una variable, la otra tiende a disminuir.

La relación entre variables se evaluará con el coeficiente de Pearson, considerando un nivel de significancia de 0.05 como margen de error aceptable. Esto implica un nivel de confianza del 95%, indicando alta probabilidad de que los resultados representen adecuadamente la realidad estudiada.

El p-valor permite determinar si la correlación observada puede atribuirse al azar. A partir de este criterio se formulan las hipótesis:

H0: que plantea la inexistencia de relación significativa entre las variables, y

H1: que sostiene la presencia de una correlación estadísticamente significativa.

La decisión estadística se basa en la comparación entre el p-valor y el nivel de significancia (α).

Si el p-valor $> \alpha$: no se rechaza la hipótesis nula, concluyéndose que no existe relación significativa.

Si el p-valor $< \alpha$: Se acepta hipótesis alterna, evidenciando una correlación estadísticamente significativa.

Contrastación de la hipótesis general.

H0: La ejecución de obras por administración directa no se relaciona directamente con la liquidación financiera en la Sede Central del Gobierno Regional de Ayacucho, 2022 – 2023.

H1: La ejecución de obras por administración directa se relaciona directamente con la liquidación financiera en la Sede Central del Gobierno Regional de Ayacucho, 2022 – 2023.

Tabla 56

Correlación de hipótesis general

		Ejecución de obras por administración directa	Liquidación financiera	
Rho de Spearman	Ejecución de obras por administración directa	Coefficiente de correlación	1,000	,714**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	39	39
	Liquidación financiera	Coefficiente de correlación	,714**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	39	39

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

La tabla muestra un coeficiente Rho de Spearman de 0.714, lo que indica una correlación positiva alta entre la ejecución de obras por administración directa y la liquidación financiera. Esto significa que, cuando la ejecución de las obras se desarrolla de manera más eficiente y ordenada, el proceso de liquidación financiera también tiende a mejorar. Este resultado sugiere que ambas variables no funcionan de manera aislada, sino que mantienen una conexión operativa relevante dentro de la gestión institucional. En la práctica, una adecuada planificación, control y seguimiento de la ejecución física de las obras favorece un cierre financiero más coherente y oportuno. Asimismo, el nivel de significancia es menor al valor establecido ($\alpha = 0.05$), lo que confirma que esta relación no se debe al azar. En consecuencia, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa, confirmando una relación directa y estadísticamente significativa entre ambas variables en el período analizado.

Contrastación de primera hipótesis específica.

H0: La planificación de obras por administración directa no se relaciona directamente con la liquidación financiera en la Sede Central del Gobierno Regional de Ayacucho, 2022 - 2023.

H1: La planificación de obras por administración directa se relaciona directamente con la liquidación financiera en la Sede Central del Gobierno Regional de Ayacucho, 2022 - 2023.

Tabla 57

Contrastación de primera hipótesis específica.

		Planificación de obras	Liquidación financiera	
Rho de Spearman	Planificación de obras	Coeficiente de correlación	1,000	,674**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	39	39
	Liquidación financiera	Coeficiente de correlación	,674**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	39	39

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

El análisis indica que existe una asociación positiva y por tanto alta entre la planificación de obras por administración directa y la liquidación financiera. El coeficiente alcanzado (0.674) permite deducir que, cuando la planificación se realiza adecuadamente, la liquidación tiende a realizarse con mayor eficacia. Entonces una adecuada organización inicial de la obra interviene significativamente en el cierre financiero. De esta forma, se puede argumentar que una importante planificación contribuye a reducir imprecisiones y facilita un proceso de liquidación más claro y sistemático. En este punto hay que señalar que el nivel de significación es menor que el valor previamente fijado ($\alpha = 0.05$), lo que pone de manifiesto que la relación detectada no responde a una simple coincidencia estadística. Por ello, se acepta la hipótesis alternativa, por tanto, existe una relación directa y estadísticamente significativa entre las dos variables contempladas en la investigación conforme a los datos del periodo estudiado.

Contrastación de segunda hipótesis específica.

H0: La calidad de ejecución de las obras por administración directa no se relaciona directamente con la liquidación financiera en la Sede Central del Gobierno Regional de Ayacucho, 2022 - 2023.

H1: La calidad de ejecución de las obras por administración directa se relaciona directamente con la liquidación financiera en la Sede Central del Gobierno Regional de Ayacucho, 2022 - 2023.

Tabla 58

Contrastación de segunda hipótesis específica.

		Calidad de ejecución	Liquidación financiera	
Rho de Spearman	Calidad de ejecución	Coeficiente de correlación	1,000	,504**
		Sig. (bilateral)	.	,001
		N	39	39
	Liquidación financiera	Coeficiente de correlación	,504**	1,000
		Sig. (bilateral)	,001	.
		N	39	39

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

El resultado evidencia una relación positiva de intensidad moderada entre la calidad de ejecución de las obras por administración directa y la liquidación financiera. El coeficiente obtenido (0.504) indica que, cuando la calidad en la ejecución mejora, el proceso de liquidación financiera también tiende a desarrollarse en mejores condiciones. Este resultado sugiere que el nivel técnico con el que se ejecutan las obras tiene implicancias directas en el orden y consistencia del cierre financiero. Una ejecución con estándares adecuados favorece menor nivel de observaciones y facilita un proceso de liquidación más estructurado. Asimismo, el nivel de significancia es inferior al valor establecido ($\alpha = 0.05$), lo que demuestra que la relación encontrada tiene sustento estadístico. En consecuencia, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa, por lo que existe una relación directa y significativa entre la calidad de ejecución y la liquidación financiera en el período analizado.

Contrastación de tercera hipótesis específica.

H0: El control y supervisión no se relaciona directamente con la liquidación financiera en la Sede Central del Gobierno Regional de Ayacucho, 2022 - 2023.

H1: El control y supervisión se relaciona directamente con la liquidación financiera en la Sede Central del Gobierno Regional de Ayacucho, 2022 - 2023.

Tabla 59

Contrastación de tercera hipótesis específica

		Control y supervisión	Liquidación financiera	
Rho de Spearman	Control y supervisión	Coefficiente de correlación	1,000	,645**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	39	39
Spearman	Liquidación financiera	Coefficiente de correlación	,645**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	39	39

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Conforme al resultado se demuestra una relación positiva y alta entre el control y supervisión de las obras por administración directa y la liquidación financiera. El coeficiente (0.645) se puede usar para afirmar que hay una relación con intensidad alta y que cuando la aplicación de mecanismos de control y supervisión de las obras por administración directa son más estrictos, el proceso de liquidación financiera es menos desordenado, menos inconsistente. Esto permite suponer que la supervisión y control continuos también favorecen el cierre financiero y llevan a una forma de gestión más coherente. También se observa que el coeficiente y valor de significancia obtenido es menor que el valor de referencia ($\alpha = 0.05$), lo que se traduce en una relación que respalda la relación planteada. Motivo por el cual se acepta la hipótesis alternativa, por lo tanto, existe una relación directa y significativa entre el control y supervisión y la liquidación financiera en el periodo evaluado.

Contrastación de cuarta hipótesis específica.

H0: El cumplimiento de plazos no se relaciona directamente con la liquidación financiera en la Sede Central del Gobierno Regional de Ayacucho, 2022 - 2023.

H1: El cumplimiento de plazos se relaciona directamente con la liquidación financiera en la Sede Central del Gobierno Regional de Ayacucho, 2022 - 2023.

Tabla 60

Contrastación de cuarta hipótesis específica.

		Cumplimiento de plazos	Liquidación financiera
	Cumplimiento de plazos	1,000	,574**
Rho de Spearman	Coefficiente de correlación	.	,000
	Sig. (bilateral)	39	39
	N		
	Liquidación financiera	,574**	1,000
	Coefficiente de correlación	,000	.
	Sig. (bilateral)	39	39
	N		

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

La información presentada en la tabla permite establecer la existencia de una relación positiva y moderada entre el cumplimiento de los plazos y la liquidación financiera. El coeficiente alcanzado (0.574) manifiesta que esta asociación es de intensidad moderada, es decir, ante menos incumplimiento de los plazos establecidos para la ejecución, el proceso de liquidación financiera tiende a ser más ordenado y coherente. Una de las interpretaciones válidas de este análisis es que la manera en la cual el tiempo se gestionaba podía ser un determinante de un cierre financiero más eficiente, es decir, el disminuir las demoras y el facilitar una mejor relación entre la ejecución física y el componente presupuestal. El nivel de significancia se observa que es menor que el valor de referencia ($\alpha = 0.05$), ello nos permite afirmar que la relación existente desde un punto de vista estadístico, es decir, se acepta la hipótesis alternativa, en la cual sí existe relación entre el cumplimiento de los plazos y la liquidación financiera en el período de evaluación considerado.

DISCUSION

El resultado corrobora que la ejecución de las obras por administración directa y la liquidación financiera no operan de manera aislada, sino que ambos mantienen una relación directa en la gestión institucional. Este resultado coincide con Quispe (2021) y Flores (2022), quienes encontraron asociaciones directas entre una gestión eficiente y una adecuada liquidación. Es decir, cuando la obra se ejecuta con orden y control, la liquidación financiera se desarrolla oportunamente. En contraste, las deficiencias en la ejecución generan diversas observaciones muchos retrasos. Así, el estudio corroboró la necesidad de asumir bien la ejecución y la liquidación como acciones transversales, y no como aquellas que se ejecutan por etapas aisladas.

Los resultados alcanzados evidencian que la planificación de obras guarda, en términos generales, una relación directa y significativa con la liquidación financiera, por lo que una buena organización inicial genera efectos positivos en el cierre del proyecto, lo que, además, coincide con lo señalado por Pérez y Flórez (2021), cuando exponen que una mala planificación es una de las causas fundamentales de retrasos en el desarrollo de obras civiles, es decir, cuando el expediente técnico presenta errores de forma o cálculos inválidos, las modificaciones durante el proceso de liquidación dificultan la generación del informe de la evaluación complementaria; en contraposición, una planificación ordenada con visibilidad técnica y presupuestaria sobre los aspectos de ejecución de la obra permite un desarrollo más estable y un cierre financiero más ordenado, limpio y efectivo, sobre todo en la administración pública.

Los resultados confirman que la calidad de la ejecución de las obras esta relacionada significativamente con la liquidación financiera, donde se evidencia que cuando los niveles técnicos se cumplen, la liquidación financiera se desarrolla con mayor orden y menos observaciones. Ello viene vinculado a lo expuesto por Aranda (2023), puesto que la buena gestión de las obras también está correlacionada bastante bien con otros ámbitos institucionales, como la responsabilidad social, y se constata que la calidad técnica de la inversión no solo influye desde el punto de vista constructivo sino desde el punto de vista administrativo y financiero. En este sentido, la buena ejecución ayuda a la liquidación de la misma, de forma más consistente, transparente y eficaz en la gestión pública.

Los resultados demuestran que el control y la supervisión no solo están relacionados, sino que existe una relación directa y significativa con la liquidación financiera, en la medida que un seguimiento riguroso permite garantizar una liquidación más ordenada y eficiente. El presente resultado es coherente con lo que señala Huanchi (2018), al sostener que un mal control interno permite establecer que las demoras y las observaciones inciden directamente en la liquidación. En este sentido, la supervisión, revisiones o seguimientos preventivos y sistemáticos permite reducir inconsistencias documentarias hacia una liquidación más fluida. Del lado inverso, un control reactivo genera mayores dificultades administrativas y, como consecuencia de esto, se genera una mayor dificultad para llegar a la liquidación.

El resultado es que el cumplimiento de plazos mantiene una relación significativa con la liquidación financiera, lo que se traduce a que cuando el tiempo programado se respeta, la liquidación se realiza oportunamente. Esto último se relaciona con lo expuesto por Santa Cruz et al. (2021), quienes advierten que cada día de retraso debe ser justificado debidamente, por lo que se va acumulando el informe y los acuerdos, lo que se constituyen en una de las principales dificultades técnicas del cierre financiero. Así entonces, una buena gestión del cronograma no solo incide en la ejecución física sino también reduce cargas administrativas y hace que la liquidación sea más fácil y rápida y coherente con la gestión pública.

CONCLUSIONES

De acuerdo con los resultados se confirma que hay una relación directa y estadísticamente significativa entre la ejecución de obras por administración directa y la liquidación financiera en la Sede Central del Gobierno Regional de Ayacucho, 2022-2023. El coeficiente de correlación Rho de Spearman (0.714) corroboró una relación positiva alta, que se confirma con un nivel de significancia menor al 0.05, el análisis documental también respalda este hallazgo, en la medida que los expedientes revisados dan cuenta de sobrecostos elevados y ampliaciones de plazo reiterados en un contexto de supervisión que fue mayormente reactiva, lo que generó una ejecución técnicamente inestable. Estas desviaciones incrementaron la complejidad documental, y generó una finalización financiera más lenta, incluso en algunos casos, impidieron la liquidación formal de las obras. Entonces, se confirma que las debilidades en la planificación, el control y el cumplimiento de los plazos impactan directamente en la eficiencia y transparencia del proceso de liquidación financiera.

Conforme las evidencias que aportan los resultados, existe una relación directa y estadísticamente significativa entre la planificación de obras por administración directa y la liquidación financiera en la Sede Central del Gobierno Regional de Ayacucho durante el período 2022-2023. En el análisis inferencial se presentó un coeficiente Rho de Spearman con valor de 0.674, la cual refleja una alta asociación positiva. De igual manera, el nivel de significancia fue menor a 0.05, lo que da soporte estadístico a la relación evidenciada y permite rechazar la hipótesis nula. El análisis documental complementa este resultado, al evidenciar modificaciones presupuestarias recurrentes, ampliaciones de plazo considerables y expedientes técnicos con estimaciones erróneas. Estas situaciones indican que una mala planificación conlleva a un cierre financiero complejo. Por todo lo anterior la calidad de la planificación está relacionada directamente con la eficiencia y solidez del proceso de liquidación financiera.

Se ha confirmado la existencia de una relación directa y estadísticamente significativa entre la calidad de ejecución de las obras por administración directa y la liquidación financiera en la Sede Central del Gobierno Regional de Ayacucho durante el período 2022-2023. El análisis inferencial corroboró un coeficiente Rho de Spearman igual a 0.504, lo que pone de manifiesto una asociación positiva de intensidad moderada. El nivel de significancia se mostró por debajo de 0.05, lo que

confirma que la relación tiene respaldo estadístico, permitiendo rechazar la hipótesis nula. Desde el análisis documental, se observó que las deficiencias técnicas, las sucesivas ampliaciones de plazo y los sobrecostos incrementan la carga documental, aunado a ello las observaciones en el proceso de cierre financiero. Por lo que, una ejecución que incorpore estándares técnicos apropiados contribuye favorablemente a una liquidación más ordenada y eficiente.

De acuerdo con los resultados, se puede afirmar que existe una relación directa y estadísticamente significativa entre el control y la supervisión de las obras por administración directa y la liquidación financiera en la Sede Central del Gobierno Regional de Ayacucho durante el período 2022-2023. El análisis inferencial ha confirmado un coeficiente Rho de Spearman igual a 0.645, por ende, una asociación positiva de alta intensidad. Asimismo, el nivel de significancia fue inferior a 0.05, con lo cual tiene respaldo estadístico a la relación identificada. El análisis documental evidenció que la emisión frecuente de resoluciones para la aprobación de ampliaciones y modificaciones presupuestarias respondió a un enfoque de supervisión predominantemente reactivo. Por ello, un control oportuno y preventivo favorece el camino hacia una liquidación ordenada, transparente y eficiente.

Los resultados reflejan una relación directa y estadísticamente significativa entre el cumplimiento de plazos y la liquidación financiera en la Sede Central del Gobierno Regional de Ayacucho durante el período 2022-2023. El análisis inferencial muestra un coeficiente Rho de Spearman de 0.574, y por lo tanto la existencia de una asociación positiva de moderada intensidad. El nivel de significancia alcanzado fue menor a 0.05, lo cual permite argumentar que la asociación encontrada tiene sustento estadístico, rechazando la hipótesis nula. Así también, el análisis documental evidencia ampliaciones frecuentes y extensiones del cronograma de obra, lo cual genera mayores cargas administrativas y retrasos en el cierre financiero. En ese sentido, el respeto a los plazos establecidos es necesario para una liquidación ordenada y eficiente.

RECOMENDACIONES

Se recomienda a los funcionarios del Gobierno Regional de Ayacucho lo siguiente:

Se debe fortalecer la gestión integral de las obras en su etapa inicial, lo que permitirá asegurar una rigurosa planificación técnica rigurosa, un control permanente y un seguimiento continuo y seguro de los costos y plazos establecidos. Una ejecución ordenada y anticipada permitirá disminuir sobrecostos, evitando ampliaciones innecesarias, facilitando un proceso de liquidación financiera más rápido y transparente.

Se debe optimizar la planificación de las obras a partir de la elaboración de expedientes técnicos bien elaborados, con estimaciones reales y una evaluación correcta de los riesgos. Estos aspectos permitirán una planificación más sólida, para reducir modificaciones y ampliaciones de plazos innecesarios, por ende, facilitará una liquidación financiera más ordenada y eficiente.

Se debe mejorar los estándares técnicos en la ejecución de las obras, permitiendo asegurar el cumplimiento de las especificaciones, del control de la calidad y supervisión adecuada. Una ejecución óptima, reducirá las diversas observaciones, ampliaciones y sobrecostos, facilitando una liquidación financiera más transparente.

Establecer un régimen controlado de supervisión tipo preventivo con alertas tempranas sobre variaciones de costos y plazos, así como revisiones técnicas a lo largo de la ejecución. Una supervisión anticipada, por tanto, permite reducir ampliaciones frecuentes y un proceso de liquidación más ordenado, transparente y eficaz.

Definir mecanismos de gestión del cronograma de obra suficientemente rigurosos, que contemplen una planificación realista, el seguimiento continuo del avance y el control oportuno y adecuado de la detección de retrasos. El cumplimiento de plazos contribuirá a evitar ampliaciones innecesarias y ofrecerá un proceso de liquidación financiera más ordenado.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Arias Gonzales, Jose Luis; Covinos Gallardo, Mitsuo. (2021). *Diseño y Metodología de la Investigación*. Arequipa - Perú: ENFOQUES CONSULTING EIRL.
- Arteaga Diaz, K. N. (2022). *Simplificación administrativa y liquidaciones financieras en una institución pública de la región Cajamarca*. Chiclayo: Universidad César Vallejo.
- Avilés Sánchez, M. A., Recavarren Silva, Y., & Vargas Castillo, J. A. (2025). La gestión administrativa y la ejecución de obras de infraestructura por administración directa en el proyecto especial Alto Huallaga-PEAH, 2022 [Tesis de maestría, Universidad Continental].
https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/17045/8/IV_PG_MGP_Aviles_Recavarren_Vargas_2025.pdf
- Aydé Gonzales Lapa; María Gladys Calle Yanasupo. (2021). *Liquidación Financiera y Proyectos de Inversión Pública en el Gobierno Regional de Ayacucho – 2019*. Huancayo: Universidad Peruana los Andes.
- Bernal Torres, C. A. (2016). *Metodología de la investigación: Administración, economía, humanidades y ciencias sociales* (4.ª ed.). Pearson Educación de Colombia.
- Bravo Fretel, K. E., Villar Leandro, M. Y., & Yalico León, D. F. (2019). *Liquidación financiera de obras ejecutadas por administración directa y la ejecución presupuestal en el Gobierno Regional de Huánuco año 2017*. Huánuco - Perú. Concepto.de. (4 de Julio de 2021). Concepto de planeación financiera. Obtenido de <https://concepto.de/planeacion-financiera/>
- Congreso de la República del Perú. (2023). Ley N.º 31876: Ley que regula el proceso de ejecución de obras por administración directa.
https://leyes.congreso.gob.pe/Documentos/2021_2026/ADLP/Texto_Consolidado/31876-TXM.pdf
- Contraloría General de la República. (1988). *Resolución de Contraloría N° 195-88- CG Normas que Regulan la Ejecución de Obras Públicas por Administración Directa*. Lima.
- Contraloría General de la República. (1988, 19 de julio). Resolución de Contraloría N.º 195-1988-CG. <https://www.gob.pe/institucion/contraloria/normas-legales/2304038-195-1988-cg>
- Contraloría General de la República. (2019). *Manual: Obras Públicas*. Perú. Contraloría General de la República. (2022). *Guía de control para la liquidación de*

- obras públicas. <https://www.gob.pe/institucion/contraloria/informes-publicaciones/1630517-guia-esencial-para-la-gestion-de-obras-publicas>
- Contraloría General de la República. (2022). Guía esencial para la gestión de obras públicas. <https://www.gob.pe/institucion/contraloria/informes-publicaciones/1630517-guia-esencial-para-la-gestion-de-obras-publicas>
- Contraloría General de la República. (2023). Directiva N.º 017-2023-CG/GMPL. <https://ingenieriacivilyconstruccion.com/nueva-directiva-017-2023-cg-regulacion-para-la-ejecucion-de-obras-por-administracion-directa/>
- Contraloría General de la República. (2023, 26 de julio). Contraloría advierte que más de 2 mil obras públicas por S/ 25 mil millones se encuentran paralizadas a nivel nacional. Plataforma digital única del Estado Peruano. <https://www.gob.pe/institucion/contraloria/noticias/794686-contraloria-advierte-que-mas-de-2-mil-obras-publicas-por-s-25-mil-millones-se-encuentran-paralizadas-a-nivel-nacional>
- Dirección General de Presupuesto Público. (10 de agosto de 2012). Directiva N° 007-2012-EF/50.01 "Directiva para la Evaluación del Presupuesto Institucional de los Organismos Públicos Descentralizados y Empresas No Financieras de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales. Lima - Perú.
- Flores Perez, N. S. (2022). Ejecución de obras por administración directa y liquidación financiera en la Municipalidad Andrés Avelino Cáceres Dorregaray, región Ayacucho año 2021. https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/UCVV_615a32a60147af59fb9de5a5a35e1d6d/Details
- Fonseca, S. (2018). Análisis de la inversión en las obras de infraestructura ejecutadas por el servicio de contratación de obras en Ecuador, periodo 2013 – 2017. Ecuador.
- Gladys Patricia Guevara Alban, Alexis Eduardo Verdesoto Arguello & Nelly Esther Castro Molina. (2020). Metodologías de investigación educativa. RECIMUNDO.
- Gobierno Regional de Ayacucho. (2003). Resolución Ejecutiva Regional n.º 551- 2003- GRA/PRES que aprueba la Directiva N° 001-2003-GRA/PRES-GG- GRI-SGO: Normas para la ejecución de obras, bajo la modalidad de administración directa y/o encargo en el Gobierno Regional de Ayacucho. Ayacucho, Perú.
- Guzmán Campoverde, D. P., & Salamea Lambert, L. A. (2018). Análisis del proceso contable en la construcción de obras de uso público e institucional por

contrato en el GAD Municipal de Déleg durante el período 2016 y su impacto en los estados financieros. Cuenca, Ecuador.

- Guzmán Chombo, J. E. (2019). La administración directa como una opción en la ejecución de obras públicas en la Municipalidad Distrital de Yanacancha – periodo 2018 [Tesis de licenciatura, nombre de la universidad si se conoce]. Cerro de Pasco, Perú.
- Huanchi Rojas, L. M. (2018). Análisis de la liquidación financiera de obras ejecutadas por administración directa en la Municipalidad Provincial Jorge Basadre, 2014-2017. <https://repositorio.upt.edu.pe/handle/20.500.12969/694>
- Huanchi, A. C. (2018). El control interno y su incidencia en el proceso de liquidación técnico financiero de las obras por administración directa en la Municipalidad Provincial de Huancavelica, periodo 2017 [Tesis de maestría, Universidad Nacional de Huancavelica]. Repositorio Institucional de la Universidad Nacional de Huancavelica. <https://repositorio.unh.edu.pe/handle/UNH/2085>
- Machicao Montiel, K. L. (2023). Factores que limitan la liquidación técnica y financiera de las obras públicas de los pliegos presupuestarios 458 y 301593, durante los períodos 2018–2021 [Tesis de licenciatura, Universidad José Carlos Mariátegui]. https://repositorio.ujcm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12819/2006/Karmen_tesis_titulo_2023.pdf?sequence=1
- Meregildo Minchola, V. A. (2017). Dirección estratégica y liquidación de obras por administración directa en la dirección regional de transportes y comunicaciones de Madre de Dios – 2017. Lima, Perú.
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2014). Guía general para la identificación, formulación y evaluación de proyectos de inversión pública. https://www.mef.gob.pe/contenidos/inv_publica/docs/Metodologias_Generales_PI/Documentos_historicos/1_GUIA_EX_ANTE_InviertePe_09_2019.pdf
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2016). Decreto Legislativo N.º 1252. <https://www.gob.pe/institucion/mef/normas-legales/200981-1252-2016>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2019). Directiva N.º 001-2019-EF/63.01. <https://www.mef.gob.pe/es/normatividad-inv-publica/instrumento/directivas/19114-resolucion-directoral-n-001-2019-ef-63-01-2/file>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2019). Directiva N.º 001-2019-EF/63.01. <https://www.mef.gob.pe/es/normatividad-inv->

- publica/instrumento/directivas/19114-resolucion-directoral-n-001-2019-ef-63-01-2/file
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2019). Directiva N.º 001-2019-EF/63.01. <https://www.mef.gob.pe/es/normatividad-in-publica/instrumento/directivas/19114-resolucion-directoral-n-001-2019-ef-63-01-2/file>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2021, 20 de junio). Glosario de contabilidad pública. <https://www.mef.gob.pe/es/glosario-contabilidad>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2021, 5 de julio). Sistema Nacional de Presupuesto. <https://www.gob.pe/mef>
- Morón, L. (2017). Las obras por administración directa y por encargo: ¿Solución o problema? *Ius et Veritas*, (54), 207–217. <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/iusetveritas/article/download/16546/16892/65783>
- Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE. (2021, 9 de diciembre). Página oficial del OSCE. <https://www.gob.pe/osce>
- Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE). (2021). Opinión N.º 109-2021/DTN. <https://www.gob.pe/institucion/oece/informes-publicaciones/2448786-opinion-n-109-2021-dtn>
- Pajsi Poma, D. P. (2019). Comportamiento de la ejecución de proyectos del presupuesto de inversión pública del Gobierno Autónomo Departamental de La Paz, periodo 2012–2018. La Paz, Bolivia.
- Quispe Huayta, J., Reyes Alva, W. A., & Cabrera Santa Cruz, M. J. (2021). El proceso de liquidación técnica y financiera de las obras por administración directa ejecutadas por la Gerencia Regional de Infraestructura de los Gobiernos Regionales de Ayacucho e Ica en el año 2018. *Journal* Vol. 08. Núm. 2 de la UNSMP, 176.
- Quispe, R. D. (2021). Gestión administrativa y su relación con la liquidación financiera de proyectos de inversión pública en la Municipalidad Distrital de Anco - La Mar - Ayacucho, 2020 [Tesis de maestría, Universidad César Vallejo]. Repositorio Institucional de la Universidad César Vallejo. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/68902>
- Ramos Infanzón, T. A. (2019). Modernización del estado y ejecución de obras públicas en el Proyecto Especial Sierra Centro Sur, Región Ayacucho 2019. Lima, Perú.
- Román, J. (2019). Estados financieros básico 2019 (10.ª ed., marzo de 2019).

Ediciones Fiscales ISEF.

- Romero Puclla, W., & Paredes Gonzales, N. (2022). Ejecución de proyectos y liquidación financiera en el Gobierno Regional de Ayacucho - 2019 [Trabajo académico, Universidad Peruana Los Andes]. Huancayo, Perú.
- Ronquillo Torres, N. C. (2018). Manual de procedimientos para la liquidación y cierre de proyectos; registro contable y afectación al servicio de obras, ejecutadas con recursos públicos de EMAPAG EP., a través de la concesionaria INTERAGUA C. LTDA [Trabajo académico, Universidad Tecnológica Equinoccial]. Quayaqui, Ecuador.
- Saca, N. Á. (2021). La liquidación financiera y su impacto en el estado de situación financiera de la Municipalidad de Ccorca. Cusco, 2021 [Tesis de licenciatura, Universidad César Vallejo]. Universidad César Vallejo, Lima Norte.
- Salinas Seminario, M., Álvarez Illanes, J. F., & Vera Novoa, M. R. (2010). Liquidación técnico financiera de obras públicas. Lima: Instituto Pacífico. <https://biblioteca.igp.gob.pe/bib/13004>
- Santa Cruz, R. A., Pariona, G., & Calderón, N. E. (2021). Proceso de liquidación técnica financiera de obras públicas ejecutadas por administración directa en dos regiones del Perú. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 5(2), 1636-1654. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v5i2.423
- Solís Palacios, L. R. (2021). Programación multianual de inversión pública y su relación con las liquidaciones técnicas financieras en el Gobierno Regional de Tacna, periodo 2018. Tacna, Perú.
- Vilca Allcca, Y., & Díaz Vargas, R. (2022). Ejecución de obras y liquidación técnico-financiera en el Gobierno Regional de Ayacucho-2019.
- Vilca, M., & Díaz, J. (2016). Liquidación técnico-financiera de obras ejecutadas por administración directa y su incidencia en la gestión de la Municipalidad Distrital de Anco, 2015 [Tesis de pregrado, Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga]. Repositorio Institucional de la UNSCH. <http://repositorio.unsch.edu.pe/handle/UNSCH/1359>
- Zamora Bonilla, M. C. (2017). La gestión de los recursos económicos y la ejecución de obras en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipio de Cevallos. Ambato, Ecuador.
- Zegarra Ramírez, J. (2023). Ejecución de obras por administración directa. Colegio de Ingenieros del Perú. <https://www.cip.org.pe/publicaciones/2023/setiembre/portal/05-09-obras-por->

administracion-directa.pdf

Izquierdo, A., Pessino, C., & Vuletin, G. (Eds.). (2018). Mejor gasto para mejores vidas: Cómo América Latina y el Caribe puede hacer más con menos. Banco Interamericano de Desarrollo. <https://publications.iadb.org/es/mejor-gasto-para-mejores-vidas-como-america-latina-y-el-caribe-puede-hacer-mas-con-menos>

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). (2020). Recomendación del Consejo de la OCDE sobre la Gobernanza de la Infraestructura. OCDE Publishing. <https://www.oecd.org/gov/effective-public-investment-toolkit/recommendation-on-the-governance-of-infrastructure-ES.pdf>

ANEXOS

Anexo 1: MATRIZ DE CONSISTENCIA

Título: Ejecución de obras por administración directa y liquidación financiera en la Sede Central del Gobierno Regional de Ayacucho, 2022 - 2023.

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	METODOLOGÍA
<p>Problema general ¿Cuál es la relación de la ejecución de obras por administración directa con la liquidación financiera en la Sede Central del Gobierno Regional de Ayacucho, 2022 - 2023?</p> <p>Problemas Específicos PE1: ¿Cuál es la relación de la planificación de obras por administración directa con la liquidación financiera en la Sede Central del Gobierno Regional de Ayacucho, 2022 - 2023? PE2: ¿Cuál es la relación entre la calidad de ejecución de las obras por administración directa con la liquidación financiera en la Sede Central del Gobierno Regional de Ayacucho, 2022 - 2023? PE3: ¿Cuál es la relación entre el control y supervisión con la liquidación financiera en la Sede Central del Gobierno Regional de Ayacucho, 2022 - 2023? PE4: ¿Cuál es la relación entre el cumplimiento de plazos con la liquidación financiera en la Sede Central del Gobierno Regional de Ayacucho, 2022 - 2023?</p>	<p>Objetivo general Determinar la relación de la ejecución de obras por administración directa con la liquidación financiera en la Sede Central del Gobierno Regional de Ayacucho, 2022 – 2023</p> <p>Objetivos específicos OE1: Determinar la relación entre la planificación de obras por administración directa con la liquidación financiera en la Sede Central del Gobierno Regional de Ayacucho, 2022 - 2023. OE2: Determinar la relación entre la calidad de ejecución de las obras por administración directa con la liquidación financiera en la Sede Central del Gobierno Regional de Ayacucho, 2022 - 2023. OE3: Determinar la relación entre el control y supervisión con la liquidación financiera en la Sede Central del Gobierno Regional de Ayacucho, 2022 - 2023. OE4: Determinar la relación entre el cumplimiento de plazos con la liquidación financiera en la Sede Central del Gobierno Regional de Ayacucho, 2022 - 2023.</p>	<p>Hipótesis general La ejecución de obras por administración directa se relaciona directamente con la liquidación financiera en la Sede Central del Gobierno Regional de Ayacucho, 2022 – 2023.</p> <p>Hipótesis específicas HE1: La planificación de obras por administración directa se relaciona directamente con la liquidación financiera en la Sede Central del Gobierno Regional de Ayacucho, 2022 - 2023. HE2: La calidad de ejecución de las obras por administración directa se relaciona directamente con la liquidación financiera en la Sede Central del Gobierno Regional de Ayacucho, 2022 -2023. HE3: El control y supervisión se relaciona directamente con la liquidación financiera en la Sede Central del Gobierno Regional de Ayacucho, 2022 - 2023. HE4: El cumplimiento de plazos se relaciona directamente con la liquidación financiera en la Sede Central del Gobierno Regional de Ayacucho, 2022 - 2023.</p>	<p>V1 Ejecución de obras por administración directa</p> <ul style="list-style-type: none"> • Planificación de obras • Calidad de ejecución. • Control y supervisión. • Cumplimiento de plazos. <p>V2 Liquidación financiera</p> <ul style="list-style-type: none"> • Documentación financiera • Eficiencia en la liquidación. • Transparencia y rendición de cuentas. • Presupuesto de obra 	<p>MÉTODO a) General: Método científico b) Específico: Observación</p> <p>TIPO: Aplicada</p> <p>NIVEL: Descriptivo-Correlacional</p> <p>DISEÑO: No experimental y Transversal</p> <p>POBLACIÓN: 39 servidores: área de Planificación, Administración, supervisión y liquidación, Obras; comisiones del Consejo Regional: planeamiento, presupuesto, acondicionamiento territorial, comisión de infraestructura.</p> <p>MUESTRA CENSAL: 39 servidores</p> <p>TÉCNICAS: Encuesta Análisis documental</p> <p>INSTRUMENTO: Cuestionario Ficha de Registro</p>

Anexo 2: MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

Título: Ejecución de obras por administración directa y liquidación financiera en la Sede Central del Gobierno Regional de Ayacucho, 2022 - 2023.

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	Dimensiones	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
V1. Ejecución de obras por administración directa	Es el resultado de un conjunto de actividades materiales que incluyen la construcción, reconstrucción, mejoramiento, renovación y demolición con el fin de alcanzar los objetivos de la obra. La administración directa de obras públicas se realiza de acuerdo al expediente técnico a través del presupuesto asignado a la ejecución de obras, con el objetivo de obtener una gestión por resultados, mediante la ejecución de obras de inversión que tienen diferentes modalidades de ejecución (Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE, 2020).	Para medir la variable se ha de considerar los indicadores: cronograma de ejecución especificaciones técnicas recepción de obra, frecuencia de auditorías internas, obras finalizadas dentro del plazo, retrasos y sus causas; para lo cual se ha de emplear la encuesta en escala de Likert.	Planificación Obras	Cronograma de ejecución. Asignación de RRHH y financieros.	Likert
			Calidad de Ejecución	Especificaciones técnicas. Recepción de Obra	
			Control y Supervisión	Frecuencia de auditorías internas. Avance físico y financiero	
			Cumplimiento de Plazos	Obras finalizadas dentro del plazo. Retrasos y sus causas	
V2. Liquidación financiera	La liquidación financiera de obras ejecutadas, está referido al proceso de liquidación financiera a través de la comisión de liquidación de obras, orientados a la aprobación de la liquidación financiera los mismos que cuentan con los registros de liquidación financiera de obras ejecutadas por las modalidades de administración directa, contrato y convenio, efectuado por la comisión	Para medir esta variable, se ha de considerar los indicadores: informes financieros, tiempo promedio de liquidación financiera post ejecución, publicidad de informes financieros, presupuesto ejecutado versus	Documentación Financiera	Informes financieros. Comprobantes y facturas	Likert
			Eficiencia en la Liquidación	Tiempo promedio de liquidación financiera post- ejecución. Porcentaje de liquidaciones dentro del plazo.	

de liquidación técnica financiera, orientados al cumplimiento de los procedimientos de liquidación financiera. (Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE, 2021)	liquidado con este fin se ha de aplicar encuestas en escala de Likert.	Transparencia y Rendición de Cuentas	Publicidad de los informes financieros. Mecanismos de auditoría externa.
		Presupuesto de obra	Presupuesto ejecutado versus liquidado. Desviaciones presupuestarias en las liquidaciones.

Anexo 3: INSTRUMENTO: CUESTIONARIO

Ejecución de obras por administración directa y liquidación financiera en la Sede Central del Gobierno Regional de Ayacucho, 2022 - 2023.

El presente instrumento tiene por objetivo: Determinar la relación de la ejecución de obras por administración directa con la liquidación financiera en la Sede Central del Gobierno Regional de Ayacucho, 2022 – 2023.

Lea detenidamente cada pregunta y marque con una “X” la alternativa que refleje su experiencia en la entidad donde trabaja. Sus respuestas serán confidenciales y anónimas.

ESCALA				
1	2	3	4	5
Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre

N°	VI: Ejecución de obras por administración directa	CATEGORIA				
		1	2	3	4	5
Planificación de obras						
1	El cronograma de ejecución de las obras por administración directa carece del nivel de detalle necesario.					
2	El cronograma de ejecución es revisado y actualizado periódicamente durante el desarrollo del proyecto.					
3	El personal del Gobierno Regional asignado a la obra tiene la capacitación necesaria para llevar a cabo sus funciones.					
4	Se garantiza la disponibilidad de materiales y equipos necesarios para la ejecución de las obras.					
5	Se realizan reuniones con los interesados para discutir la planificación de las obras.					
6	La comunidad local es consultada durante el proceso de planificación de las obras.					
Calidad de ejecución						
7	Las obras ejecutadas cumplen con las especificaciones técnicas establecidas en los documentos del proyecto.					
8	Se realizan pruebas y controles para verificar que se cumplen las especificaciones técnicas durante la ejecución.					
9	Si las modificaciones realizadas durante la ejecución son documentadas y justificadas adecuadamente.					
10	Se llevan a cabo inspecciones regulares para asegurar el cumplimiento de los estándares de calidad en las obras.					
11	Se implementan medidas correctivas cuando se identifican problemas en la calidad durante la ejecución.					
12	Los beneficiarios expresan satisfacción con la calidad y funcionalidad de las obras ejecutadas.					

Control y supervisión						
13	Se llevan a cabo supervisiones internas periódicas durante la ejecución de las obras.					
14	Si la frecuencia de supervisiones es suficiente para garantizar el cumplimiento del cronograma y presupuesto.					
15	Los supervisores tienen la autoridad necesaria para tomar decisiones durante el proceso de ejecución.					
16	Los hallazgos y recomendaciones derivados de las supervisiones son documentados adecuadamente.					
17	Se realiza un seguimiento sobre la implementación de las recomendaciones surgidas en las supervisiones					
18	Se toman acciones correctivas basadas en los resultados obtenidos durante las supervisiones internas.					
Cumplimiento de plazos						
19	Se comunican adecuadamente los plazos establecidos a todos los involucrados en el proyecto.					
20	En caso de retrasos, se informa a todas las partes interesadas con justificaciones claras y oportunas.					
21	La comunicación sobre retrasos incluye un análisis detallado de sus causas y posibles soluciones.					
22	Los retrasos son documentados formalmente, indicando sus causas y acciones tomadas para mitigarlos.					
23	Se realiza un análisis sistemático sobre las causas de los retrasos en la ejecución de obras.					
24	Existen mecanismos establecidos para prevenir retrasos en futuras ejecuciones basados en análisis previos oportunamente.					

N°	V2: Liquidación financiera	CATEGORIA				
		1	2	3	4	5
Documentación financiera						
25	Los informes financieros relacionados con las obras ejecutadas son completados en su totalidad antes de la liquidación.					
26	Los informes financieros se presentan de manera oportuna a las autoridades competentes.					
27	La información contenida en los informes financieros es clara y comprensible para los revisores.					
28	Se cuenta con todos los comprobantes y facturas necesarios para respaldar la liquidación financiera de forma oportuna.					
29	Los comprobantes y facturas están organizados y disponibles para su revisión durante el proceso de liquidación.					
30	Si la documentación presentada para la liquidación es verificada sistemáticamente por el personal encargado.					

Eficiencia en la liquidación						
31	El tiempo promedio para completar la liquidación financiera después de la finalización de la obra es razonable.					
32	La liquidación financiera presenta retrasos respecto al plazo establecido por el Gobierno Regional.					
33	Existen procedimientos claros que permiten agilizar el proceso de liquidación financiera.					
34	Las liquidaciones financieras suelen efectuarse fuera del plazo establecido por las normativas vigentes.					
35	Se establecen mecanismos para monitorear el cumplimiento de los plazos en las liquidaciones financieras.					
36	Las demoras en las liquidaciones financieras son excepcionales y debidamente justificadas.					
Transparencia y rendición de cuentas						
37	Los informes financieros relacionados con las obras ejecutadas son publicados y accesibles al público.					
38	La información financiera es presentada de forma clara y comprensible para los ciudadanos.					
39	Se realizan campañas informativas sobre la disponibilidad de informes financieros al público.					
40	Se llevan a cabo auditorías externas periódicas sobre las liquidaciones financieras realizadas.					
41	Los resultados de las auditorías externas son comunicados a los interesados relevantes.					
42	Las recomendaciones surgidas de las auditorías externas son implementadas efectivamente.					
Presupuesto de obra						
43	El monto efectivamente liquidado guarda coherencia con el presupuesto inicialmente asignado					
44	Si las variaciones entre el presupuesto ejecutado y el monto liquidado son analizadas y justificadas adecuadamente.					
45	Se realizan ajustes al presupuesto cuando es necesario, basándose en análisis previos a la liquidación					
46	Las variaciones presupuestarias son documentadas formalmente durante el proceso de liquidación financiera.					
47	Se establecen procedimientos para manejar variaciones presupuestarias identificadas durante la ejecución.					
48	Las causas de las modificaciones presupuestarias son analizadas para mejorar futuros procesos de ejecución y liquidación.					

Anexo 4: VALIDACIÓN DE EXPERTOS

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO - CUESTIONARIO DE ENCUESTA

I. DATOS GENERALES:

Título: "Ejecución de obras por administración directa y liquidación financiera en la Sede Central del Gobierno Regional Ayacucho, 2022 - 2023"

Autor del Instrumento: Friqui Tafur León Mauricio y Yanet Melgar Fernández

DATOS DEL EXPERTO:

Apellidos y nombres: *Centeno Aranda Roberto*

Especialidad: *Contador Público*

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN:

INDICADORES	CRITERIOS	DEFICIENTE (0-20%)	BAJA (21-40%)	REGULAR (41-60%)	BUENA (61-80%)	MUY BUENA (81-100%)
CLARIDAD	Esta formulado con un lenguaje apropiado					X
OBJETIVIDAD	Esta expresado en conducta observable					X
ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la investigación, ciencia y tecnología					X
ORGANIZACIÓN	Existe un constructo lógico en los Items					X
SUFICIENCIA	Los ítems son adecuados en cantidad y claridad					X
PERTINENCIA	Es asertivo y fundonal para la ciencia.					X
CONSISTENCIA	Utiliza suficientes referentes bibliográficos					X
COHERENCIA	Existe coherencia entre los ítems, indicadores y variables					X
METODOLOGÍA	Cumple con los lineamientos metodológicos					X
APLICACION	Los datos permiten un tratamiento estadístico adecuado					X

III. PROMEDIO DE VALIDACIÓN: *92.40*

IV. OPINION DE APLICACIÓN: Aplicable (X) Observado () No aplicable ()

[Firma]

 Firma
 DNI *47204781*
Roberto Centeno Aranda

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO - CUESTIONARIO DE ENCUESTA

I. DATOS GENERALES:

Título: "Ejecución de obras por administración directa y liquidación financiera en la Sede Central del Gobierno Regional Ayacucho, 2022 - 2023"

Autor del instrumento: Friqui Tafur Leon Mauricio y Yanet Melgar Fernández

DATOS DEL EXPERTO:

Apellidos y nombres: MENESES SIMBRON LOURDES

Especialidad: CONTADOR PUBLICO

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN:

INDICADORES	CRITERIOS	DEFICIENTE (0-20%)	BAJA (21-40%)	REGULAR (41-60%)	BUENA (61-80%)	MUY BUENA (81-100%)
CLARIDAD	Esta formulado con un lenguaje apropiado					X
OBJETIVIDAD	Esta expresado en conducta observable					X
ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la investigación, ciencia y tecnología					X
ORGANIZACIÓN	Existe un constructo lógico en los ítems.					X
SUFICIENCIA	Los ítems son adecuados en cantidad y claridad.					X
PERTINENCIA	Es asertivo y funcional para la ciencia.					X
CONSISTENCIA	Utiliza suficientes referentes bibliográficos					X
COHERENCIA	Existe coherencia entre los ítems, indicadores y variables.					X
METODOLOGÍA	Cumple con los lineamientos metodológicos					X
APLICACION	Los datos permiten un tratamiento estadístico adecuado					X

III. PROMEDIO DE VALIDACIÓN: 86 %

IV. OPINION DE APLICACIÓN: Aplicable (X) Observado () No aplicable ()



 CPC LOURDES MENESES SIMBRÓN
 MAT: 017-381.....
 Firma
 DNI: 28274180.....

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO - CUESTIONARIO DE ENCUESTA

I. DATOS GENERALES:

Título: "Ejecución de obras por administración directa y liquidación financiera en la Sede Central del Gobierno Regional Ayacucho, 2022 - 2023"

Autor del instrumento: Friqui Tafur Leon Mauricio y Yanet Melgar Fernández

DATOS DEL EXPERTO:

Apellidos y nombres: SANCHEZ MAURICIO FELDER

Especialidad: CONSEJER PUBLICO

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN:

INDICADORES	CRITERIOS	DEFICIENTE (0-20%)	BAJA (21-40%)	REGULAR (41-60%)	BUENA (61-80%)	MUY BUENA (81-100%)
CLARIDAD	Esta formulado con un lenguaje apropiado					/
OBJETIVIDAD	Esta expresado en conducta observable					X
ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la investigación, ciencia y tecnología.					X
ORGANIZACIÓN	Existe un constructo lógico en los ítems.					X
SUFICIENCIA	Los ítems son adecuados en cantidad y claridad.					X
PERTINENCIA	Es asertivo y funcional para la ciencia.					X
CONSISTENCIA	Utiliza suficientes referentes bibliográficos					X
COHERENCIA	Existe coherencia entre los ítems, indicadores y variables.					X
METODOLOGÍA	Cumple con los lineamientos metodológicos					X
APLICACION	Los datos permiten un tratamiento estadístico adecuado					X

III. PROMEDIO DE VALIDACIÓN: 99%

IV. OPINION DE APLICACIÓN: Aplicable (X) Observado () No aplicable ()



 Firma
 DNI: 70418450.....

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO - CUESTIONARIO DE ENCUESTA

I. DATOS GENERALES:

Título: "Ejecución de obras por administración directa y liquidación financiera en la Sede Central del Gobierno Regional Ayacucho, 2022 - 2023"

Autor del instrumento: Friqui Tafur Leon Mauricio y Yanet Melgar Fernández

DATOS DEL EXPERTO:

Apellidos y nombres: Luis Vilcatoma Delgado

Especialidad: Contador Publico

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN:

INDICADORES	CRITERIOS	DEFICIENTE (0-20%)	BAJA (21-40%)	REGULAR (41-60%)	BUENA (61-80%)	MUY BUENA (81-100%)
CLARIDAD	Esta formulado con un lenguaje apropiado					X
OBJETIVIDAD	Esta expresado en conducta observable					X
ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la investigación, ciencia y tecnología					X
ORGANIZACIÓN	Existe un constructo lógico en los ítems.					X
SUFICIENCIA	Los ítems son adecuados en cantidad y claridad.					X
PERTINENCIA	Es asertivo y funcional para la ciencia					X
CONSISTENCIA	Utiliza suficientes referentes bibliográficos					X
COHERENCIA	Existe coherencia entre los ítems, indicadores y variables.					X
METODOLOGÍA	Cumple con los lineamientos metodológicos					X
APLICACION	Los datos permiten un tratamiento estadístico adecuado					X

III. PROMEDIO DE VALIDACIÓN: 88%

IV. OPINION DE APLICACIÓN: Aplicable (X) Observado () No aplicable ()



 Firma
 DNI: 44812540
 Luis C Vilcatoma Delgado



TRANSCRIPCIÓN DE ACTA DE SUSTENTACIÓN

En la ciudad de Ayacucho, el día 23 de abril de 2026, a las 11:00 am horas, en el Auditorium de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, se reunieron los miembros de la Comisión del Jurado Evaluador, conformado por los profesores CPC. Rene Martínez Zea, CPC. Toño Fredy Rojas Palpan, CPC. Edward Rafael Enciso Huillca y CPC. Alejandro Clever Coronel Cajchaya (Asesor), bajo la presidencia del Dr. Julio Gómez Méndez Decano(e) de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, en el acto académico de la sustentación de tesis y actuando como secretario el CPC. Franz Martin Tenorio Alanya;

El secretario da lectura de la Resolución Decanal N° 089-2026-UNSCH-FCEAC-D, de fecha 20 de abril del 2026, el cual declara expedito a los bachilleres YANET MELGAR FERNANDEZ y FRIQUI TAFUR LEON MAURICIO para la sustentación de la Tesis: **Ejecución de obras por administración directa y liquidación financiera en la Sede Central del Gobierno Regional Ayacucho, 2022-2023**; para optar el título profesional de Contador(a) Público(a).

Acto seguido el presidente de los jurados invita a los sustentantes a dar inicio a la exposición de la mencionada tesis en un tiempo aproximado de cuarenta y cinco (45) minutos. Concluida la sustentación el presidente solicita a los miembros del jurado evaluador formular las preguntas y repreguntas necesarias para lo cual disponen de cuarenta y cinco (45) minutos, las mismas que fueron absueltas satisfactoriamente.

Concluida la sustentación, el presidente de los jurados invita a los sustentantes y público asistente abandonar el Auditorium con la finalidad de deliberar y emitir la calificación correspondiente, con el siguiente resultado:

Jurado 1	10
Jurado 2	15
Jurado 3	15

Resultando aprobados por mayoría el calificativo de TRECE (13)

Siendo las 12:38 p.m. horas del mismo día, se dio por concluido el acto académico y en fe de lo actuado firman al pie del presente los profesores: Dr. Julio Gómez Méndez (Presidente), CPC. Rene Martínez Zea, CPC. Toño Fredy Rojas Palpan, CPC. Edwar Rafael Enciso Huillca y CPC. Alejandro Clever Coronel Cajchaya (Asesor) y como secretario CPC. Franz Martin Tenorio Alanya.

Libro N° 05, con folio N° 301

Ayacucho, 22 de mayo del 2026



Prof. Susano Pretel Eslava
Secretario Docente



UNSCH

**FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES**

DECANATO

CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD CON DEPOSITO

N° 009-2026-EPCA/FCEAC/UNSCH

1.- Nombres y Apellidos de los Investigadores

FRIQUI TAFUR LEON MAURICIO

YANET MELGAR FERNANDEZ

2.- Escuela Profesional **Contabilidad y Auditoría**

3.- Facultad de **Ciencias Económicas, Administrativas y Contables**

4.- Tipo de trabajo académico evaluado: **TESIS**

5.- Título del trabajo académico:

Ejecución de obras por administración directa y liquidación financiera en la Sede Central del Gobierno Regional Ayacucho, 2022 – 2023

6.- Software de similitud: **TURNITIN**

7.- Fecha de recepción: 17 de mayo de 2026

8.- Fecha de evaluación: 18 de mayo de 2026

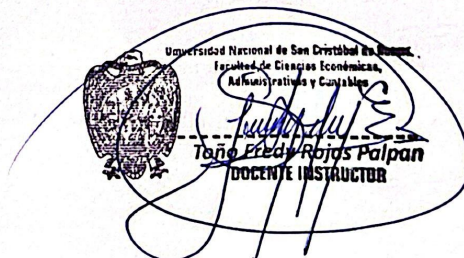
9.- Evaluación de originalidad:

Porcentaje de similitud	Resultado
* 15% (Quince)	** APROBADO

* Consignar el porcentaje de similitud

** Consignar **APROBADO** si se encuentra dentro del rango de porcentaje establecido subsanar las observaciones o **DESAPROBADO** si excede el porcentaje permisible de similitud.

Ayacucho, 19 de mayo de 2026


Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga
Facultad de Ciencias Económicas,
Administrativas y Contables
Toño Fredy Rojas Palpan
DOCENTE INSTRUCTOR

cc.
Archivo
TFRP

Ejecución de obras por administración directa y liquidación financiera en la Sede Central del Gobierno Regional Ayacucho, 2022 – 2023

por Yanet Melgar Fernandez y Friqui Tafur Leon Mauricio

Fecha de entrega: 19-may-2026 10:09p. m. (UTC-0500)

Identificador de la entrega: 2965368763

Nombre del archivo: 09_2026_Friqui_Tafur_LEON_MAUICIO_Y_Yanet_MELGAR_FERNANDEZ.docx (608.13K)

Total de palabras: 25186

Total de caracteres: 145083

Ejecución de obras por administración directa y liquidación financiera en la Sede Central del Gobierno Regional Ayacucho, 2022 – 2023

INFORME DE ORIGINALIDAD

15%

INDICE DE SIMILITUD

17%

FUENTES DE INTERNET

11%

PUBLICACIONES

8%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	rid.ugb.edu.sv Fuente de Internet	3%
2	hdl.handle.net Fuente de Internet	2%
3	repositorio.upla.edu.pe Fuente de Internet	2%
4	repositorio.upsc.edu.pe Fuente de Internet	1%
5	Submitted to Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga Trabajo del estudiante	1%
6	Submitted to Universidad Cesar Vallejo Trabajo del estudiante	1%
7	repositorio.unc.edu.pe Fuente de Internet	1%
8	cdn.www.gob.pe Fuente de Internet	<1%

9	repositorio.utea.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
10	repositorio.upt.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
11	repositorio.unap.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
12	repositorio.uap.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
13	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
14	repositorio.unjbg.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
15	repositorio.unprg.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
16	tesis.unap.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
17	www.gob.pe Fuente de Internet	<1 %
18	Submitted to Universidad Continental Trabajo del estudiante	<1 %
19	Submitted to Universidad Peruana Los Andes Trabajo del estudiante	<1 %
20	www.regionayacucho.gob.pe Fuente de Internet	<1 %

21 Calli Vilca, Gladys. "Ejecución de obras por administracion directa y su influencia en la liquidación técnico financiera en las Municipalidades Distritales de la Provincia de El Collao -Ilave, periodo 2017 - 2018", Universidad Nacional del Altiplano de Puno (Peru)
Publicación <1 %

22 repositorio.udh.edu.pe <1 %
Fuente de Internet

23 repositorioacademico.upc.edu.pe <1 %
Fuente de Internet

24 repositorio.undac.edu.pe <1 %
Fuente de Internet

25 repositorio.unsaac.edu.pe <1 %
Fuente de Internet

Excluir citas

Activo

Excluir coincidencias < 30 words

Excluir bibliografía

Activo